

PRÓCER®
Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD VALLE DORADO

Indepac.edu

El Juicio de Amparo en la Etapa de Investigación



PRÓCER® Colegio Nacional de Profesores Certificados | UVD UNIVERSIDAD VALLE DORADO | Indepac.edu

Primera Unidad

Fundamentos y Actos Reclamables en la Etapa de Investigación

Índice de la Unidad

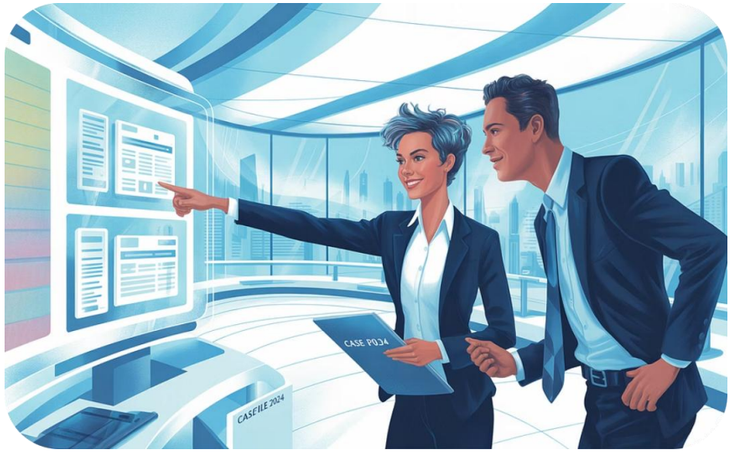
1. **Fundamentos de la Etapa de Investigación**
   Objeto, principios rectores e intervención de autoridades
2. **El Juicio de Amparo Indirecto**
   Naturaleza, fines y principios aplicables
3. **Actos Reclamables del Ministerio Público**
   Omisiones, detenciones ilegales y restricciones de derechos
4. **Actos Reclamables del Juez de Control**
   Omisiones, resoluciones sobre medidas cautelares y vinculación
5. **Interés Jurídico y Legítimo**
   Distinción para imputados, víctimas y ofendidos

Objeto de la Etapa de Investigación



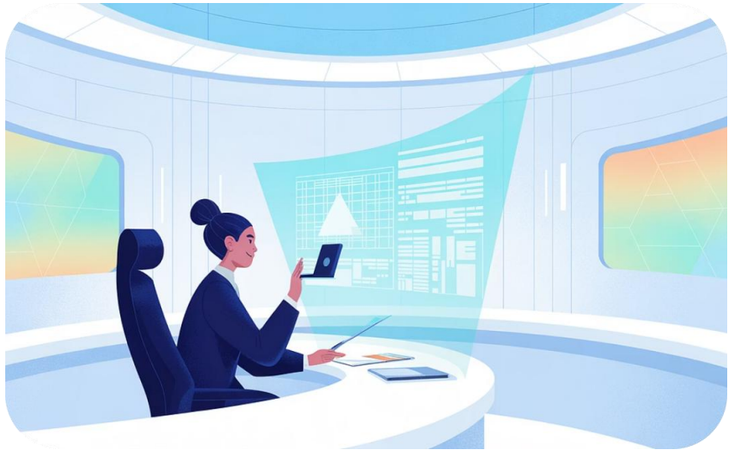
Reunir Elementos

La etapa de investigación busca reunir elementos para determinar si existe fundamento para iniciar un juicio penal.



Dirección del Ministerio Público

Se desarrolla bajo la dirección del Ministerio Público con apoyo de la Policía de Investigación.



Determinar Fundamento

El objetivo final es establecer si hay elementos suficientes para someter el caso a un juicio penal formal.

Principios Rectores de la Investigación

Legalidad

Toda actuación debe estar fundamentada en la ley. No hay acción sin fundamento legal.

Objetividad

Investigación imparcial de pruebas, tanto inculpatorias como exculpatorias.

Lealtad

Actuación honesta y de buena fe por parte de todos los intervinientes.

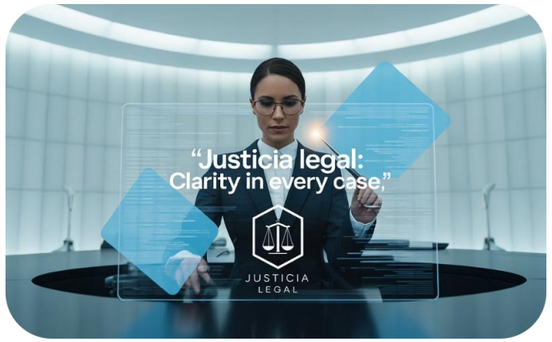
Debido Proceso

Respeto a las formalidades esenciales del procedimiento y derechos humanos.



Intervención del Ministerio Público

El Ministerio Público tiene la obligación de actuar con objetividad y lealtad durante toda la etapa de investigación, garantizando la legalidad de cada actuación y el respeto al debido proceso.



Dirección de la investigación

Coordina las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos y determina las líneas de investigación a seguir.



Ejercicio de la acción penal

Decide sobre la judicialización del caso cuando existen elementos suficientes para establecer la probable comisión de un delito.



Solicitud de medidas cautelares

Puede solicitar al Juez de Control la imposición de medidas cautelares para garantizar la comparecencia del imputado y la protección de víctimas.



Formulación de imputación

Comunica formalmente al investigado que está siendo investigado por un hecho con apariencia de delito, respetando el derecho a una defensa adecuada.

La Policía de Investigación

Recibir denuncias

Atención y registro de denuncias ciudadanas sobre posibles hechos delictivos.

Preservar el lugar de los hechos

Protección del sitio donde ocurrió el delito para evitar contaminación de evidencias.

Recolectar evidencias

Obtención y documentación de pruebas físicas relevantes para la investigación.

Entrevistar a testigos

Obtención de testimonios de personas que presenciaron los hechos o tienen información relevante.

Ejecutar detenciones en flagrancia

Aprehensión inmediata de personas sorprendidas cometiendo un delito o inmediatamente después de cometerlo.



El Juez de Control

1 **Facultades**

Autoriza técnicas de investigación que puedan afectar derechos fundamentales.

2 **Control de garantías**

Verifica la legalidad de detenciones y actos de investigación.

3 **Límites**

No puede ordenar actos de investigación por iniciativa propia.

Derechos del Imputado

Presunción de inocencia

Derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante sentencia firme.

Defensa adecuada

Derecho a contar con un abogado defensor desde el inicio del procedimiento penal.

Conocer los hechos imputados

Derecho a ser informado de manera clara sobre los hechos que se le atribuyen.

Acceso a la carpeta de investigación

Derecho a conocer y examinar todos los datos de la investigación recabados.

No autoincriminación

Derecho a no declarar contra sí mismo y a guardar silencio sin que esto implique presunción de culpabilidad.

Comunicación privada con su defensor

Derecho a mantener comunicación confidencial con su abogado en todo momento del proceso.



Derechos de la Víctima y Ofendido

1 **Asesoría jurídica**

Derecho a contar con un asesor jurídico gratuito.

2 **Participación activa**

Intervenir en el proceso y aportar pruebas.

3 **Reparación del daño**

Solicitar medidas para garantizar la reparación del daño causado.

4 **Protección**

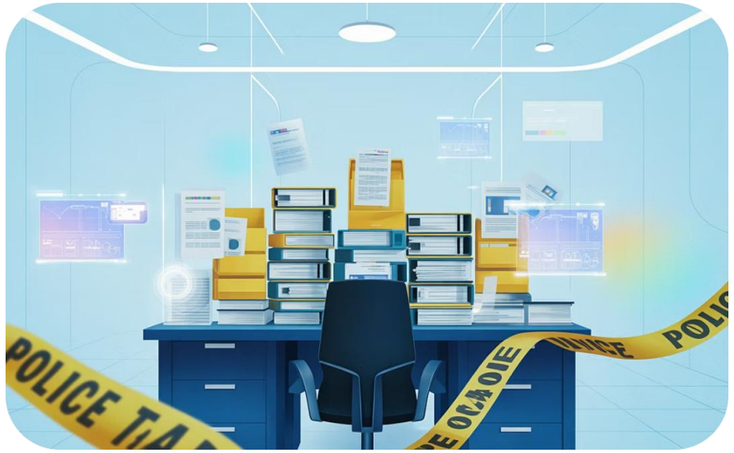
Recibir protección cuando exista riesgo para su seguridad.

El Juicio de Amparo Indirecto



Mecanismo de control constitucional

El Amparo Indirecto funciona como un instrumento de control constitucional que protege los derechos fundamentales contra actos de autoridad.



Crucial en la etapa de investigación

En materia penal, este recurso adquiere especial relevancia durante la fase investigativa del proceso penal.



Prevención de violaciones irreparables

Su propósito fundamental es evitar violaciones a derechos que podrían resultar irreparables para el imputado o la víctima.

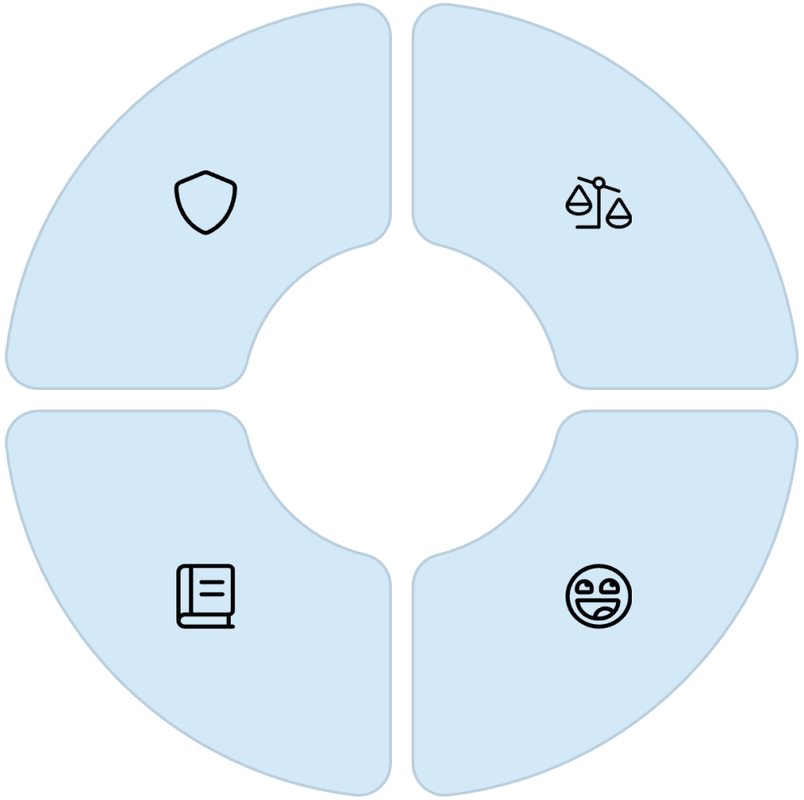
Naturaleza y Fines del Amparo Indirecto

Protección

Salvaguarda derechos fundamentales frente a actos arbitrarios.

Interpretación

Desarrolla criterios sobre la aplicación de normas constitucionales.



Control

Verifica la constitucionalidad de los actos de autoridad.

Reparación

Restituye al agraviado en el goce de sus derechos vulnerados.

Principio de Definitividad

Concepto:

Antes de acudir al amparo, deben agotarse los recursos ordinarios que puedan modificar el acto.

Excepciones en materia penal:

- Actos que afecten la libertad personal
- Actos prohibidos por la Constitución
- Actos que impliquen peligro de privación de la vida

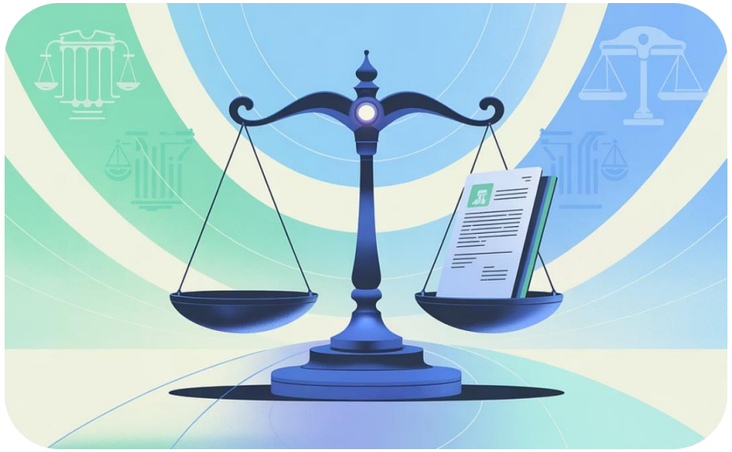


Principio de Relatividad



Protección Individual

La sentencia de amparo solo protege a quien solicitó la protección, sin extenderse a terceros.



Efectos Particulares

Los efectos no son generales, sino particulares y limitados al caso concreto presentado.



Inaplicación Específica

No deroga la ley inconstitucional, solo inaplica para el quejoso que obtuvo el amparo.



Principio de Estricto Derecho

1

Concepto

El juez debe ceñirse a los conceptos de violación expresados por el quejoso.

2

Limitación

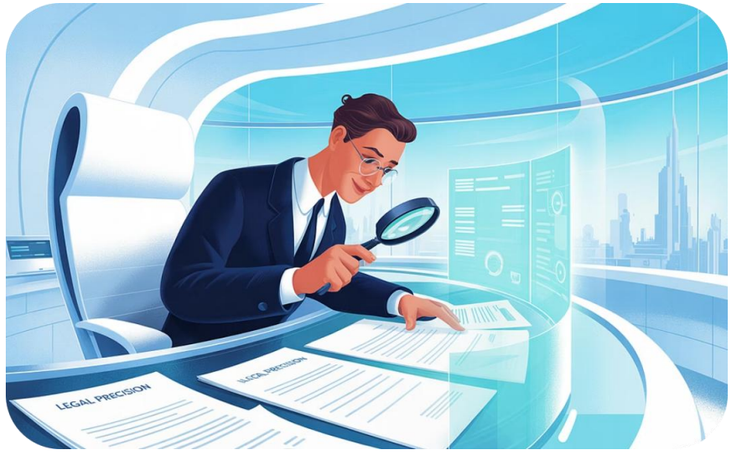
No puede suplir deficiencias argumentativas salvo excepciones.

3

Excepción en materia penal

Opera la suplencia de la queja a favor del imputado y la víctima.

Supletoriedad de la Queja



Definición

Facultad del juzgador para suplir las deficiencias en los argumentos del quejoso.



A favor del imputado

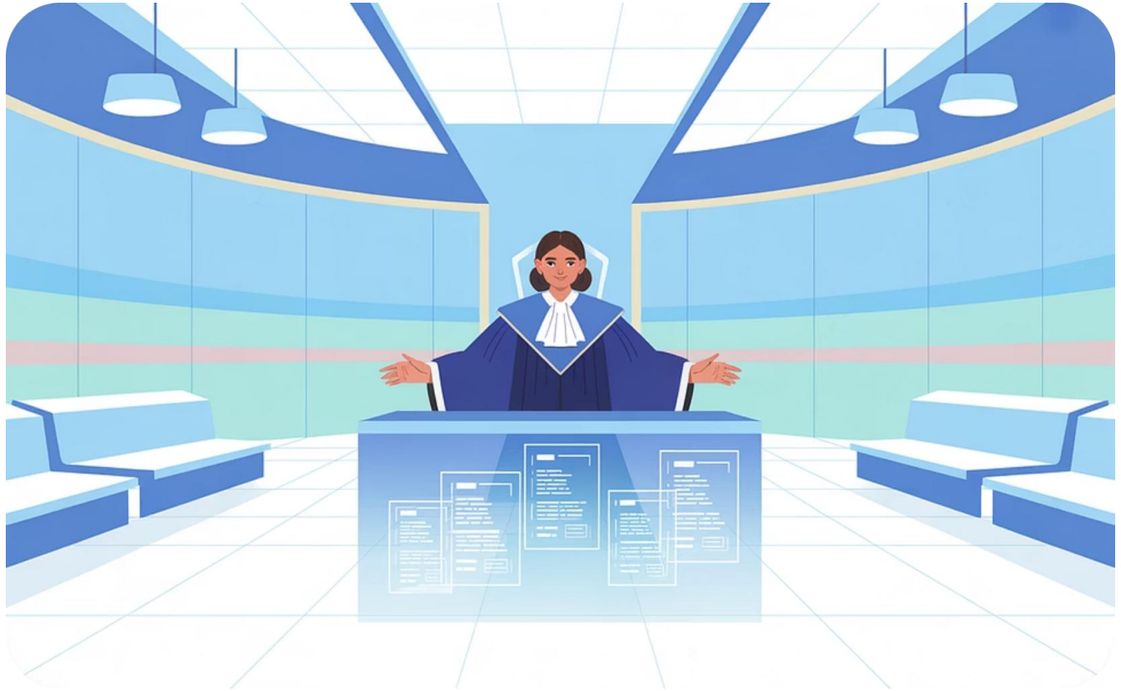
Se aplica siempre, garantizando la protección de sus derechos fundamentales en el proceso penal.



A favor de la víctima

Se aplica cuando existe una violación manifiesta que afecte sus derechos en el proceso penal.

Diferencias con Recursos Ordinarios





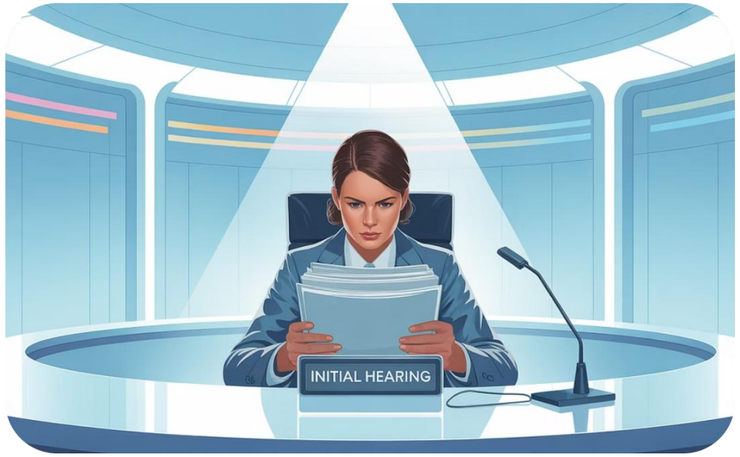
Recursos Ordinarios

Resueltos por la misma autoridad o su superior jerárquico. Revisan legalidad del acto.

Amparo Indirecto

Resuelto por juez federal. Analiza constitucionalidad y convencionalidad del acto.

Control Judicial de la Detención



Realizado por el Juez de Control

El control de detención se efectúa durante la audiencia inicial ante el Juez de Control, quien tiene la responsabilidad de revisar la legalidad del procedimiento.



Verificación de legalidad

El juez verifica minuciosamente que la detención en casos de flagrancia o urgencia cumpla con todos los requisitos constitucionales y legales establecidos.



Consecuencias

Si el juez declara ilegal la detención, ordena la libertad inmediata del detenido. Este procedimiento no impide presentar un amparo contra la detención considerada ilegal.

Omisión de Investigar

1 **Acto reclamable**

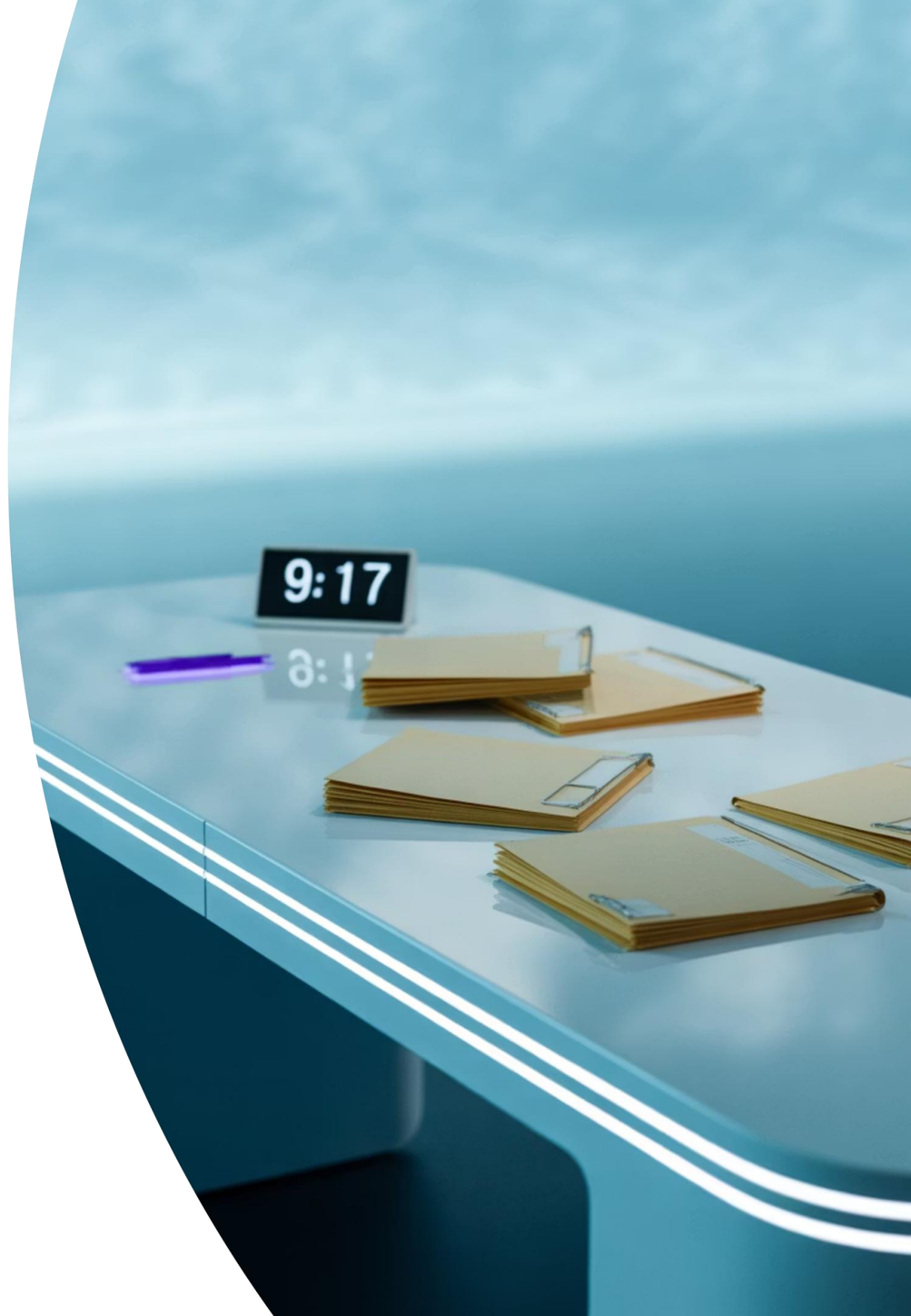
Inactividad del Ministerio Público ante denuncia o querella.

2 **Afectación**

Vulnera el derecho de acceso a la justicia de la víctima.

3 **Procedencia del amparo**

No requiere agotar recursos previos por tratarse de una omisión.



Omisión de Judicializar

Concepto:

El Ministerio Público no presenta ante el juez una investigación concluida.

Efectos del amparo:

Ordena al MP determinar si ejercerá o no la acción penal en un plazo determinado.

No puede ordenar directamente la judicialización.





Detención Ilegal o Arbitraria

1

Supuestos

Detención sin orden judicial, fuera de flagrancia o caso urgente.

2

Amparo contra la detención

Procede aun cuando exista control judicial pendiente.

3

Suspensión de plano

Se concede inmediatamente para ordenar la libertad del detenido.

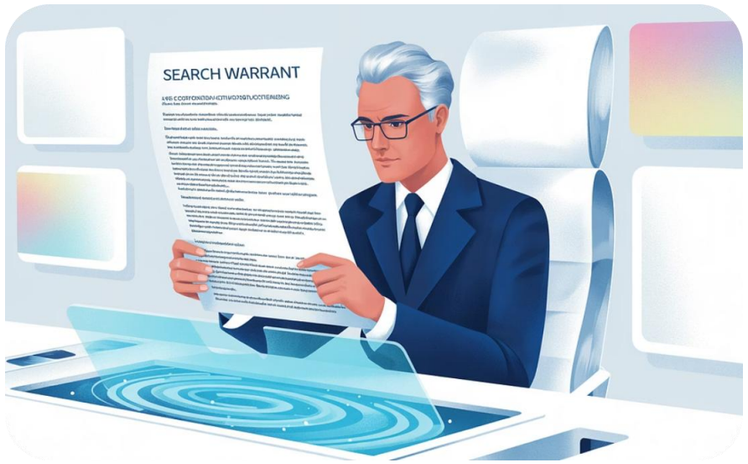
Cateos Ilegales

Los cateos ilegales constituyen violaciones a derechos fundamentales y tienen importantes consecuencias procesales.



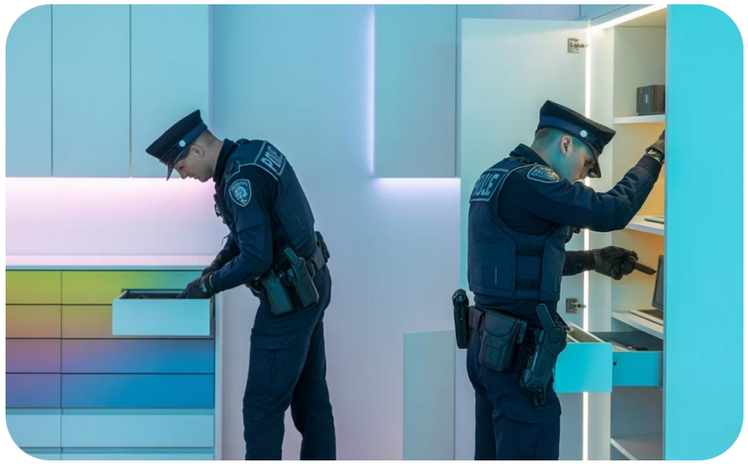
Ingreso sin orden judicial

Cuando las autoridades ingresan a un domicilio sin contar con una orden de cateo emitida por un juez competente.



Orden sin requisitos

La orden de cateo existe pero no cumple con los requisitos constitucionales necesarios para su validez.



Ejecución extralimitada

El cateo se ejecuta fuera de los límites temporales, materiales o espaciales autorizados en la orden judicial.

Consecuencia: Las pruebas obtenidas mediante cateos ilegales son consideradas ilícitas y deben excluirse del proceso penal.

Intervención Ilegal de Comunicaciones

1 **Acto reclamable**

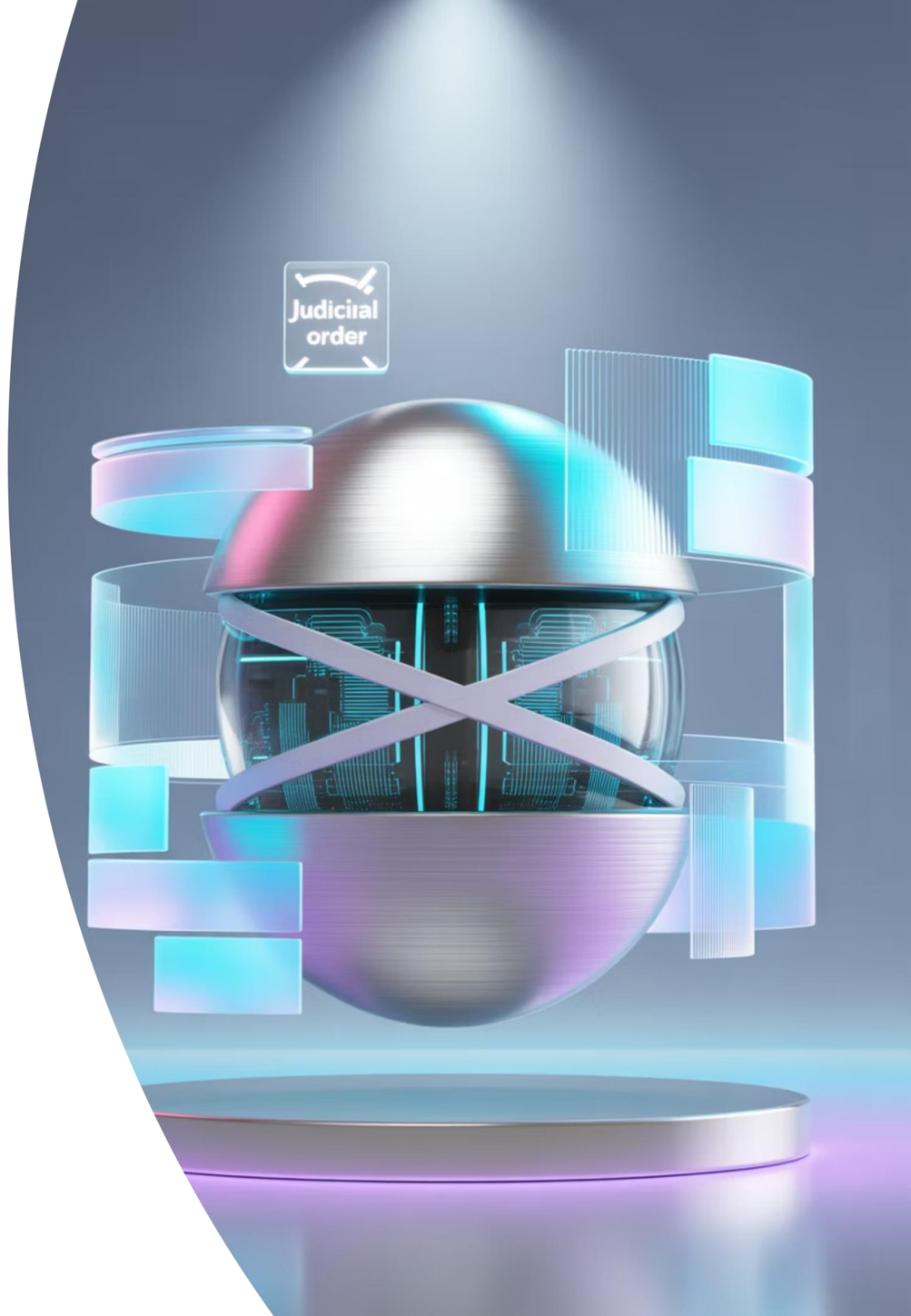
Intervención sin autorización judicial previa.

2 **Fundamento**

Viola el derecho a la privacidad y secreto de comunicaciones.

3 **Efectos del amparo**

Exclusión de pruebas obtenidas mediante la intervención ilegal.



Incomunicación del Imputado

Definición:

Impedir que el detenido se comunique con su defensor o familiares.

Prohibición constitucional:

Artículo 20 prohíbe expresamente la incomunicación.

Amparo:

Procede sin agotar recursos previos por ser acto prohibido.





Negativa de Acceso a la Carpeta

1 **Derecho vulnerado**

Impide al imputado y su defensa conocer los elementos de la investigación.

2 **Excepciones legales**

Solo procede reserva en casos específicos previstos por la ley.

3 **Efectos del amparo**

Ordena acceso inmediato a la carpeta de investigación.

Archivo Temporal

Suspensión temporal de la investigación cuando no existen suficientes elementos para continuar.



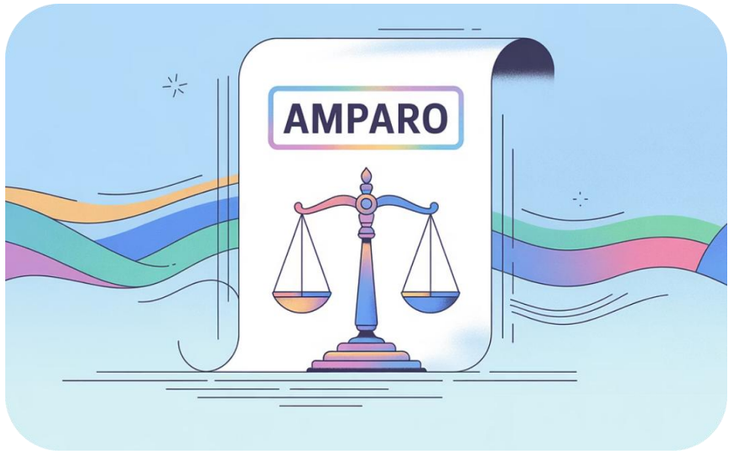
Concepto

Suspensión de la investigación por falta de elementos para continuar.



Razón de aplicación

Se aplica cuando no hay elementos suficientes para proceder con la investigación penal.



Procedencia del amparo

Cuando no existe medio de impugnación ordinario o cuando la determinación carece de fundamentación o motivación.



No Ejercicio de la Acción Penal

1 **Definición**

Determinación del MP de no presentar cargos contra el investigado.

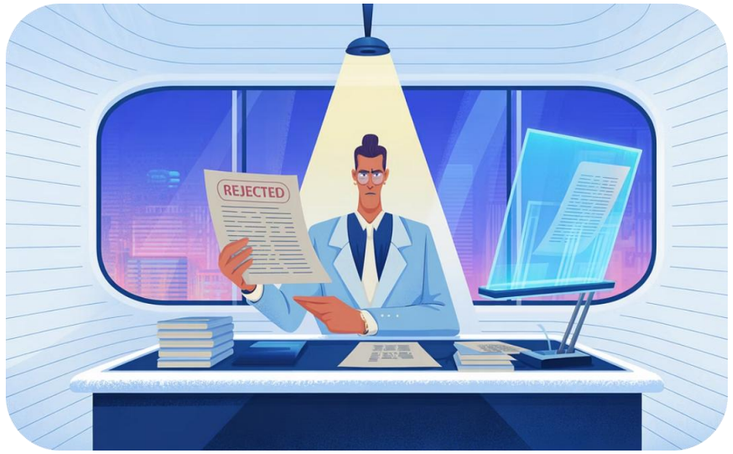
2 **Control judicial previo**

Debe agotarse antes del amparo si está previsto en la ley local.

3 **Legitimación**

La víctima u ofendido pueden promover el amparo.

Abstención de Investigar



Características

Decisión temprana del MP de no iniciar investigación.

Procede cuando los hechos no constituyen delito.



Amparo

Procede cuando no existe control judicial previo.

Busca obligar al MP a iniciar la investigación.



Efectos

Revocación de la abstención cuando es improcedente.

Orden para iniciar la investigación correspondiente.



Omisión del Juez de Control

1 **Tipos comunes**

No resolver solicitudes de medidas cautelares o de protección.

2 **Afectación**

Vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva.

3 **Efectos del amparo**

Ordena resolver la petición en un plazo determinado.

Órdenes de Aprehensión



Actos reclamables

- Concesión sin requisitos constitucionales
- Negativa indebida que afecta a la víctima
- Falta de fundamentación o motivación



Suspensión

Procede para efectos (presentación ante el juez).



Efectos del amparo

Puede anular la orden si no cumple requisitos o puede ordenar su emisión cuando se niega indebidamente.

Órdenes de Comparecencia



Naturaleza

Menos invasiva que la aprehensión, no implica detención.



Impugnación

Procede amparo contra su concesión o negativa irregular.



Legitimación

El imputado o la víctima pueden promoverlo según el caso.

Prisión Preventiva Oficiosa

Características:

Impuesta automáticamente para ciertos delitos por mandato constitucional.

Impugnación vía amparo:

Procede contra su imposición cuando:

- El delito no está en el catálogo constitucional
- Hay incorrecta clasificación jurídica del delito



Prisión Preventiva Justificada

1 **Requisitos**

Debe justificarse la necesidad de cautela por riesgos procesales específicos.

2 **Amparo procedente**

Cuando se impone sin justificación suficiente o de forma desproporcionada.

3 **Efectos**

Puede ordenar imposición de medida cautelar menos lesiva.



Vinculación a Proceso



Estándar probatorio:

Datos que establezcan que se ha cometido un hecho delictivo y probabilidad de participación.

Amparo procedente:

Cuando se dicta sin cumplir requisitos constitucionales.

Cuando carece de fundamentación o motivación adecuada.

No Vinculación a Proceso

1. **Efectos**

   Termina medidas cautelares y permite continuar la investigación.

2. **Legitimación para impugnar**

   La víctima u ofendido pueden promover amparo.

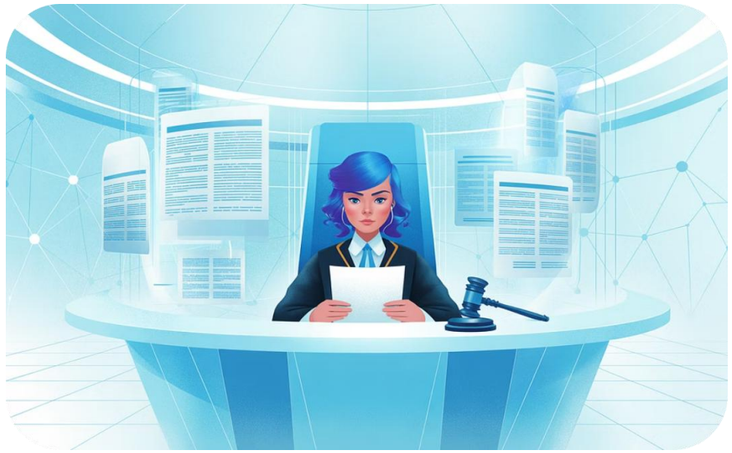
3. **Fundamento**

   Incorrecta valoración de datos de prueba o errónea aplicación legal.



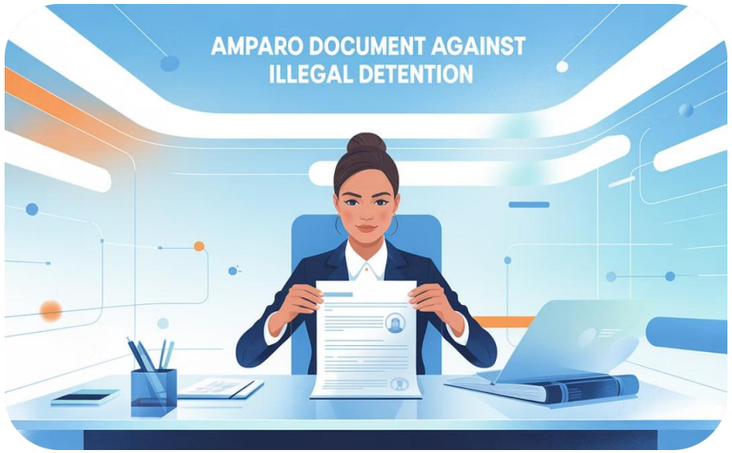
Control de Legalidad de la Detención

El control judicial verifica que toda detención cumpla con los requisitos constitucionales establecidos.



Características

Verifica cumplimiento de requisitos constitucionales en la detención.



Amparo Procedente

Contra resolución que califica de legal una detención irregular.



Consecuencias

Busca exclusión de pruebas obtenidas durante detención ilegal.



Interés Jurídico vs. Interés Legítimo

Interés Jurídico

Afectación directa a un derecho subjetivo. Requiere titularidad del derecho.

Interés Legítimo

Afectación indirecta por especial situación frente al orden jurídico.

Interés Jurídico del Imputado

Actos que afectan su interés jurídico en el proceso penal:



Restricciones a la libertad

- Restricciones a la libertad personal
- Actos de molestia sin fundamento



Negativa de acceso

- Negativa de acceso a la carpeta



Medidas procesales

- Vinculación a proceso irregular
- Imposición de medidas cautelares excesivas



Interés Jurídico de la Víctima

1 **Actos reclamables**

Omisión de investigar, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal.

2 **Fundamento**

Derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.

3 **Demostración**

Acreditar calidad de víctima u ofendido del delito.

Afectación a la Esfera Jurídica

Para demostrar la afectación a la esfera jurídica en un juicio de amparo, se requieren los siguientes elementos:



Existencia del acto reclamado

Demostrar que el acto de autoridad que se impugna efectivamente existe y puede ser probado.



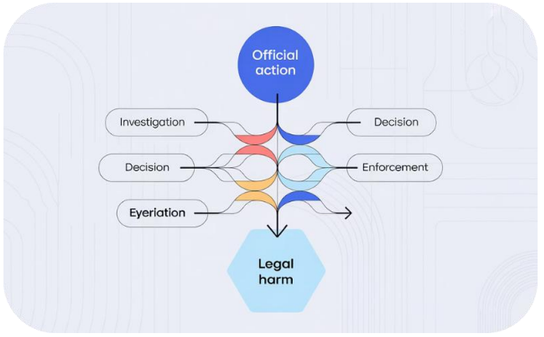
Titularidad del derecho afectado

Acreditar que se es titular del derecho que se considera vulnerado por la autoridad.



Perjuicio actual y directo

Probar que existe un daño real, presente y no hipotético causado por el acto reclamado.



Relación causal entre acto y afectación

Establecer el vínculo directo entre el acto de autoridad y la afectación sufrida en la esfera jurídica.



Conclusiones:

1 **Herramienta fundamental**

El amparo indirecto es esencial para proteger derechos en la etapa de investigación.

2 **Actos reclamables diversos**

Tanto omisiones como acciones del MP y Juez de Control son impugnables.

3 **Interés jurídico diferenciado**

Imputado y víctima tienen legitimación para distintos actos según su posición.

4 **Control constitucional efectivo**

Garantiza que la investigación se desarrolle con respeto a derechos fundamentales.

PRÓCER® Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD VALLE DORADO

Indepac.edu

Segunda Unidad

El Amparo en la Etapa de Investigación: Procedencia e Improcedencia



Índice de la Unidad

1. **Principio de Definitividad**

   Concepto, exigencias y excepciones en la etapa de investigación.

2. **Causales de Improcedencia**

   Actos consentidos, sin agravio, consumados y naturaleza intraprocesal.

3. **Sobreseimiento**

   Causales y diferencias en el contexto de la investigación penal.

4. **Suspensión del Acto**

   Requisitos, efectos, improcedencia y figuras relacionadas.

5. **Conclusiones**

   Puntos clave sobre el amparo en la etapa de investigación.

El Principio de Definitividad: Concepto

El principio de definitividad en el juicio de amparo establece las siguientes características fundamentales:



Requisito Fundamental

El principio de definitividad constituye un requisito fundamental en el juicio de amparo.



Agotamiento de Recursos

Exige agotar todos los recursos ordinarios antes de acudir al amparo.



Autonomía Judicial

Busca respetar la autonomía de las instancias judiciales ordinarias.



Exigencia del Agotamiento de Recursos

Recurso Ordinario

El quejoso debe agotar el recurso previsto en la ley procesal.

Resolución Judicial

Esperar la resolución del recurso por la autoridad competente.

Amparo

Solo entonces procede acudir al juicio de amparo.

Excepciones al Principio de Definitividad

1

Peligro de Privación de la Vida

Cuando el acto reclamado pone en riesgo la vida del quejoso.

2

Ataques a la Libertad Fuera de Procedimiento

Detenciones arbitrarias sin fundamento en proceso judicial.

3

Afectación a Libertad Sin Orden Judicial

Restricciones a la libertad sin mandamiento de autoridad competente.



Excepciones por Ausencia de Recurso





Ineficacia del Recurso

Cuando el recurso ordinario no puede reparar el daño causado.

El amparo procede directamente si el recurso no suspende el acto.

Ausencia Total de Recurso

No existe medio de impugnación previsto en la ley.

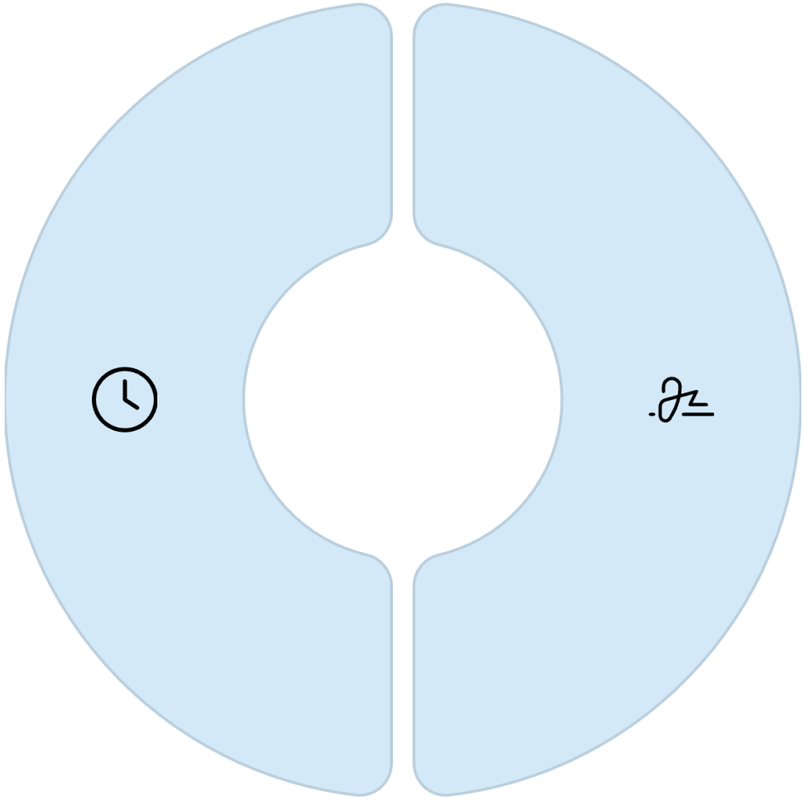
La ley no contempla recurso específico para el acto reclamado.

Causales de Improcedencia: Actos Consentidos

Consentimiento Tácito

No presentar el amparo dentro del plazo legal establecido.

El plazo general es de 15 días hábiles tras conocer el acto.



Consentimiento Expreso

Manifestación clara de aceptación del acto reclamado.

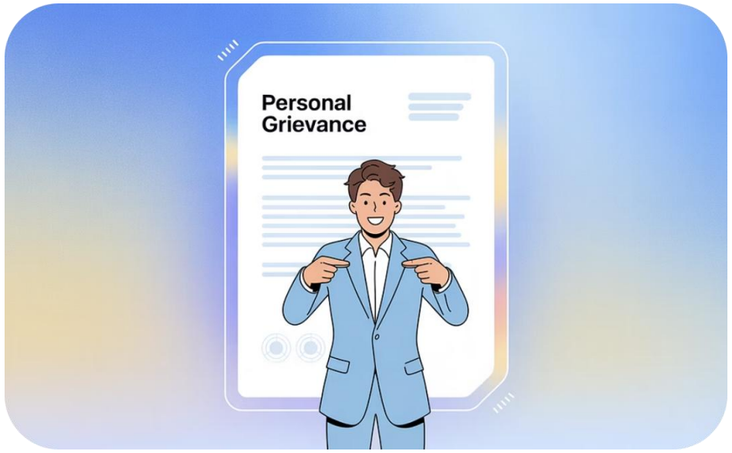
Puede ser verbal o escrita ante la autoridad competente.

Improcedencia: Falta de Agravio Actual



Ausencia de Perjuicio Real

El amparo es improcedente cuando el acto no causa un perjuicio real al quejoso.



Agravio Personal y Directo

Es requisito que el agravio sea personal y directo al quejoso para la procedencia del amparo.



Actos Futuros o Inciertos

No procede el amparo contra actos futuros o de realización incierta.



Actos Consumados de Modo Irreparable

Definición

Actos cuyos efectos no pueden ser restituidos al estado anterior.

Características

Imposibilidad física o jurídica de revertir sus consecuencias.

Ejemplos

Ejecución consumada de pena capital o destrucción total de bienes.

Actos Intraprocesales y su Impugnación

Regla General

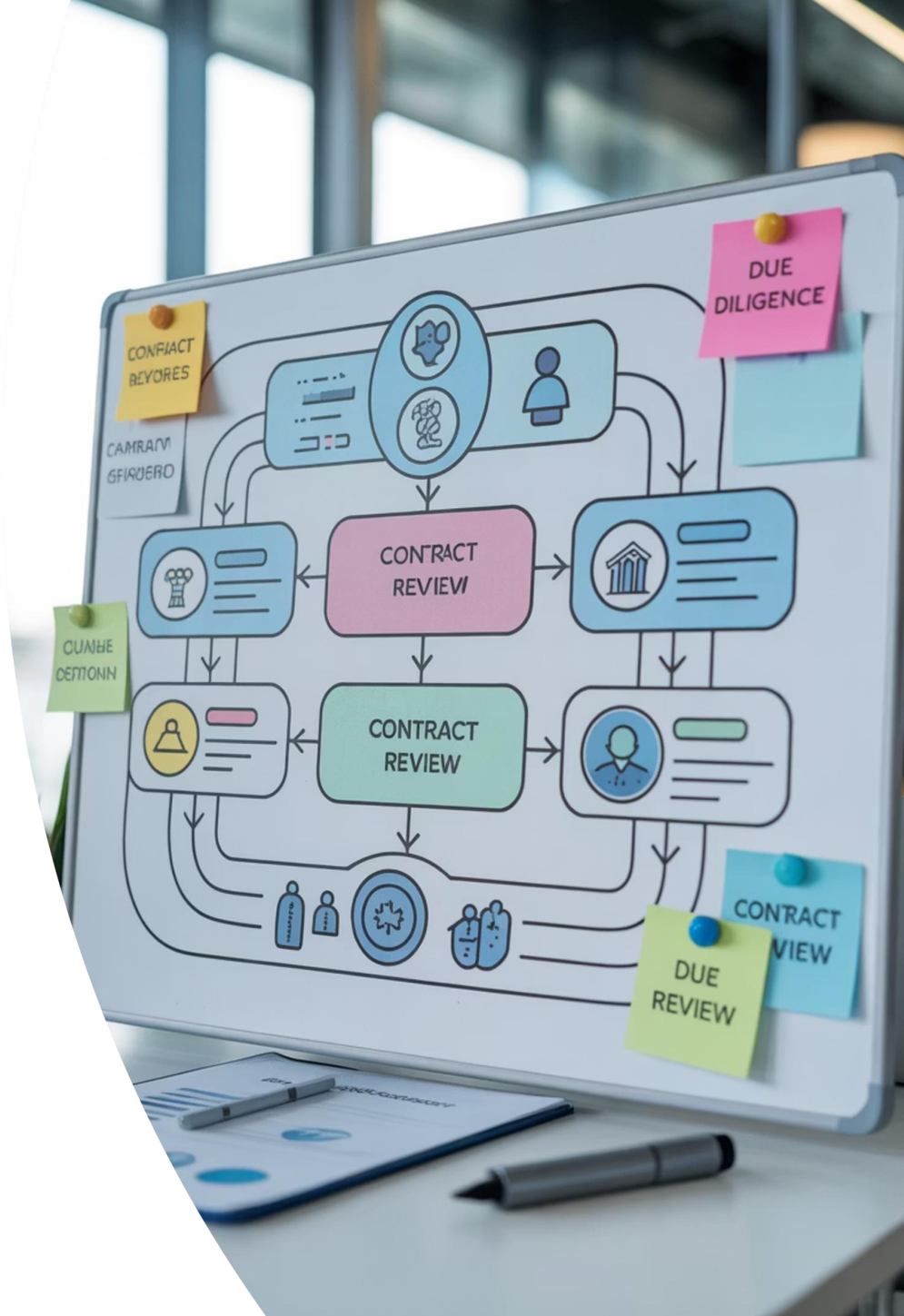
Los actos dentro del procedimiento deben impugnarse hasta la sentencia definitiva.

Amparo Indirecto

Procede contra actos de imposible reparación durante el proceso.

Imposible Reparación

Afectación a derechos sustantivos que no puede ser reparada con sentencia favorable.



Improcedencia Contra Órdenes de Aprehensión



Autoridad Judicial Competente

El amparo es improcedente contra órdenes de aprehensión que son emitidas por una autoridad judicial con jurisdicción legal sobre el caso.



Requisitos Procesales

Para ser válidas, las órdenes deben fundamentarse en una denuncia, acusación o querella por un hecho determinado por la ley como delito.



Cumplimiento Constitucional

El juicio de amparo no procede cuando la orden cumple con todos los requisitos establecidos en la Constitución y ha sido válidamente dictada.



Requisitos Constitucionales de Órdenes de Aprehensión

1. **Autoridad Judicial Competente**

   Solo jueces pueden emitir órdenes de aprehensión válidas.

2. **Denuncia o Querella**

   Debe existir acusación formal por un hecho delictivo.

3. **Delito Sancionado con Pena Privativa**

   El delito imputado debe ameritar prisión.

4. **Datos de Prueba**

   Existencia de indicios razonables sobre comisión del delito.



El Sobreseimiento en el Juicio de Amparo

Definición

Resolución judicial que concluye el juicio sin resolver el fondo.

Efectos

Termina el proceso sin declarar la constitucionalidad del acto.

Consecuencia

Deja firme el acto reclamado sin pronunciamiento sobre su validez.



Causales de Sobreseimiento en Investigación Penal

1. **Desistimiento Expreso**

   El quejoso manifiesta su voluntad de no continuar el juicio.

2. **Fallecimiento del Quejoso**

   Cuando el acto solo afecta derechos personales del fallecido.

3. **Cesación de Efectos**

   El acto reclamado deja de existir o producir consecuencias.

4. **Improcedencia Sobrevenida**

   Surge una causal de improcedencia durante el juicio.

Diferencias entre Tipos de Sobreseimiento

Sobreseimiento por Improcedencia	Sobreseimiento por Otras Causas
Deriva de causales previstas en artículo 61 de Ley de Amparo (fracciones I a XXIII)	Deriva de causales del artículo 63 de Ley de Amparo (fracciones I a V)
Puede declararse desde admisión de demanda mediante auto inicial	Generalmente ocurre durante el proceso, incluso hasta antes de la audiencia constitucional
Implica que el juicio nunca debió iniciarse por defectos originarios	El juicio inició válidamente pero no puede continuar por causas supervenientes
Ejemplos: falta de interés jurídico, actos consentidos, o recursos no agotados (principio de definitividad)	Ejemplos: desistimiento expreso del quejoso, fallecimiento durante proceso, o cesación de efectos del acto reclamado
Puede ser declarado de oficio por el juez en cualquier etapa	Algunas causales requieren gestión de parte (como el desistimiento)
En materia penal: cuando la orden de aprehensión cumple requisitos constitucionales	En materia penal: cuando la autoridad ministerial archiva la investigación o se alcanza un acuerdo reparatorio
Resolución: se dicta auto de sobreseimiento y archivo definitivo	Resolución: sentencia interlocutoria de sobreseimiento
Efectos: cosa juzgada formal, permitiendo nuevo amparo si cambian circunstancias	Efectos: cosa juzgada material que impide plantear nuevamente la misma pretensión

La Suspensión del Acto Reclamado





Definición

Medida cautelar que paraliza temporalmente los efectos del acto reclamado.

Busca mantener viva la materia del amparo hasta resolución definitiva.

Tipos

Suspensión provisional: otorgada al admitir la demanda.

Suspensión definitiva: resuelta en audiencia incidental.

Requisitos para la Suspensión Provisional

1. **Solicitud Expresa**

   El quejoso debe pedirla específicamente en su demanda.

2. **Existencia del Acto**

   Certeza o presunción de existencia del acto reclamado.

3. **Naturaleza Suspendible**

   El acto debe ser susceptible de paralización.

4. **Peligro en la Demora**

   Riesgo de daño irreparable antes de la audiencia incidental.





Requisitos para la Suspensión Definitiva

Solicitud de Parte

Debe ser solicitada por el quejoso en su demanda.

Certeza del Acto

Existencia comprobada del acto reclamado mediante informes previos.

Análisis de Procedencia

Evaluación de naturaleza del acto y afectación al interés social.

Resolución Judicial

Decisión tomada en audiencia incidental con todas las partes.

Efectos de la Suspensión: Órdenes de Aprehensión

La suspensión de órdenes de aprehensión tiene efectos específicos y está sujeta a condiciones particulares:





Alcance

Impide la captura del quejoso mientras se resuelve el amparo.

No anula la orden, solo suspende temporalmente su ejecución.

Condiciones

El quejoso debe comparecer ante el juez de amparo.

Puede requerirse garantía económica según el caso.

Efectos de la Suspensión: Actos de Molestia

1 **Cateos**

Suspende la intromisión en domicilio particular sin orden judicial.

2 **Aseguramientos**

Paraliza el decomiso de bienes no relacionados con delito.

3 **Intervenciones**

Detiene interceptación de comunicaciones privadas sin autorización.

4 **Citatorios**

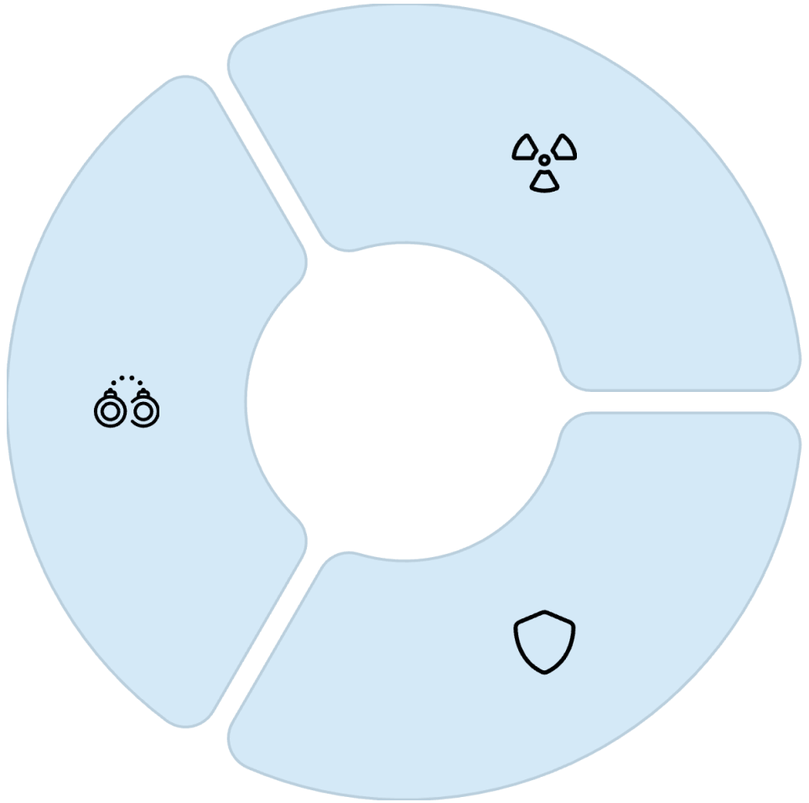
Suspende comparecencias arbitrarias ante autoridad investigadora.



Casos de Improcedencia de la Suspensión

Prisión Preventiva Oficiosa

Delitos que por ley ameritan prisión preventiva automática.



Interés Social

Cuando la suspensión contraviene disposiciones de orden público.

Seguridad Nacional

Actos que involucran la seguridad del Estado mexicano.

Delitos con Prisión Preventiva Oficiosa

1. **Delincuencia Organizada**

   Participación en grupo criminal estructurado.

2. **Homicidio Doloso**

   Privación intencional de la vida.

3. **Violación**

   Agresión sexual mediante violencia.

4. **Secuestro**

   Privación ilegal de la libertad con fines específicos.

5. **Trata de Personas**

   Explotación de seres humanos.

La Caución en el Amparo





Concepto

Garantía económica que ofrece el quejoso para obtener la suspensión.

Busca reparar posibles daños a terceros por la suspensión.

Determinación

El juez fija el monto según el posible daño.

Puede ser en efectivo, fianza, hipoteca o prenda.

La Contragarantía

Definición

Garantía ofrecida por el tercero interesado para levantar la suspensión.

Propósito

Restituir al quejoso en el goce del derecho y reparar daños.

Resolución

El juez decide si acepta la contragarantía y levanta la suspensión.



Análisis de Casos: Principio de Definitividad



Detención Arbitraria

No aplica definitividad por ser ataque a libertad fuera de procedimiento.



Negativa de Acceso a Carpeta

Requiere agotar recurso de inconformidad ante juez de control.



Actos Intraprocesales

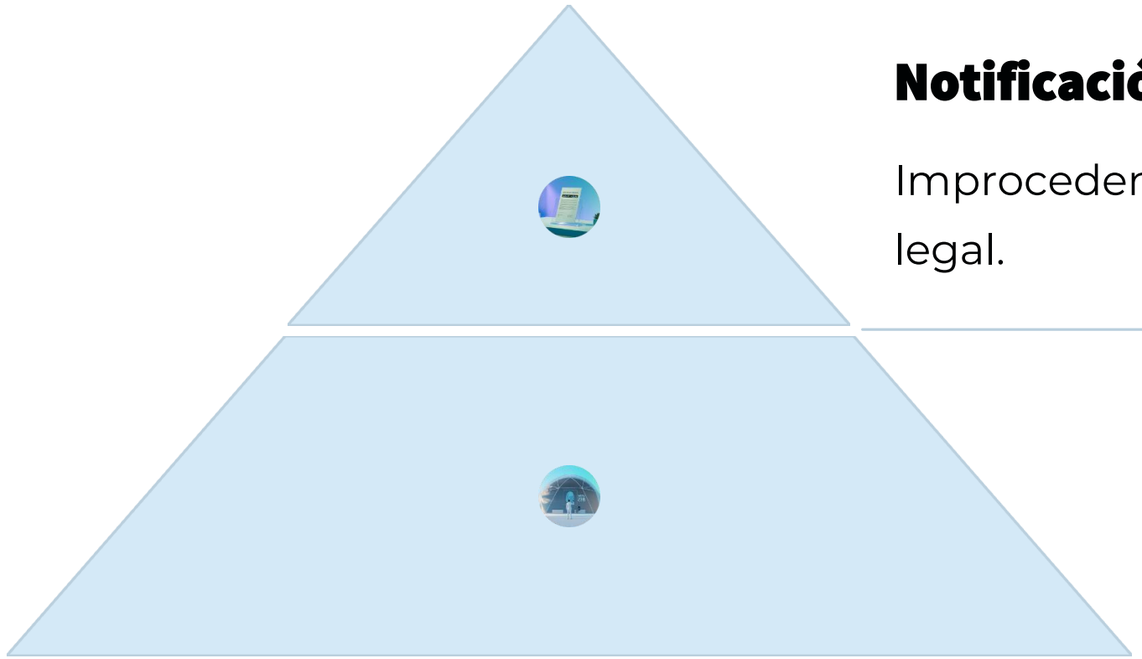
Necesario esperar hasta la resolución definitiva para impugnar en amparo.



Orden de Cateo Defectuosa

Procede amparo directo sin agotar recursos ordinarios por ser acto de imposible reparación.

Análisis de Casos: Improcedencia



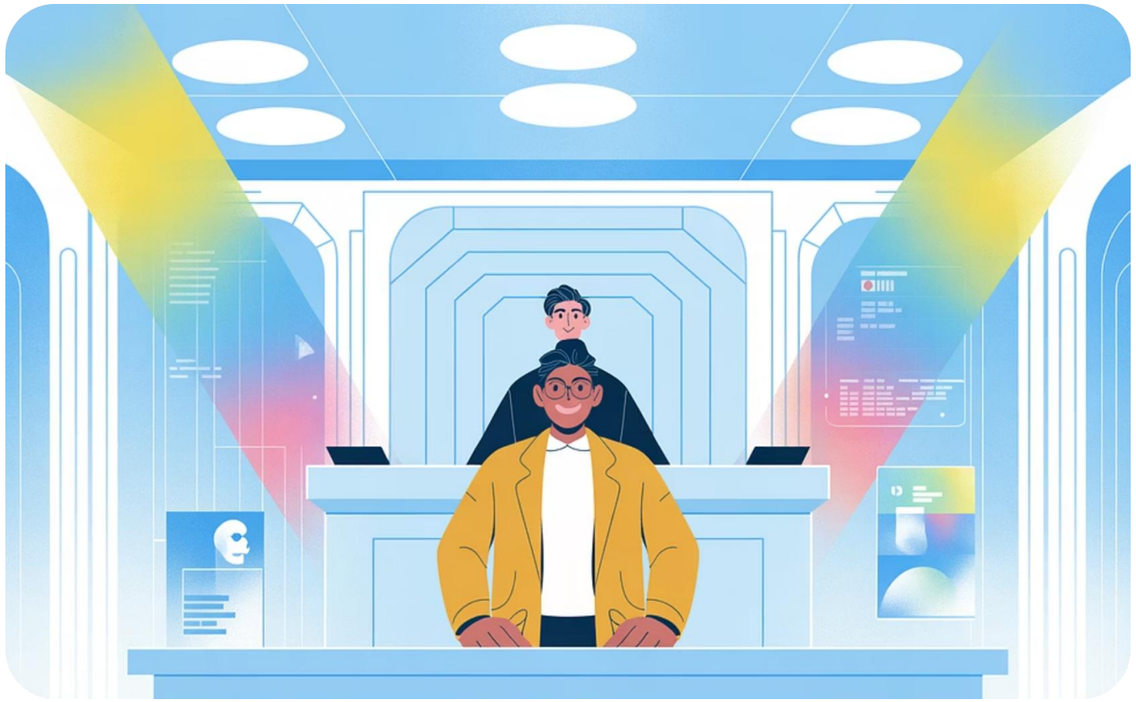
Notificación No Impugnada

Improcedente por consentimiento tácito al exceder plazo legal.

Actos de Investigación Regulares

Improcedente por no causar perjuicio irreparable al imputado.

Análisis de Casos: Sobreseimiento





Caso 1: Desistimiento

Imputado presenta amparo contra citatorio pero luego comparece voluntariamente.

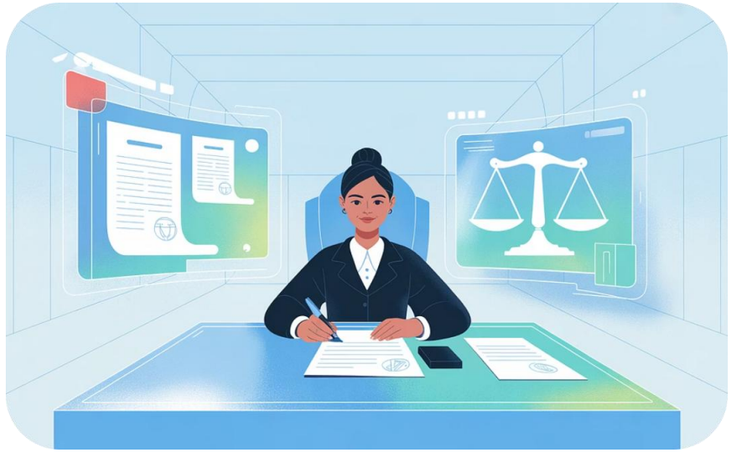
Procede sobreseer por desistimiento tácito del quejoso.

Caso 2: Cesación de Efectos

Amparo contra orden de aprehensión que es cancelada por juez penal.

Procede sobreseer por cesación de efectos del acto reclamado.

Análisis de Casos: Suspensión



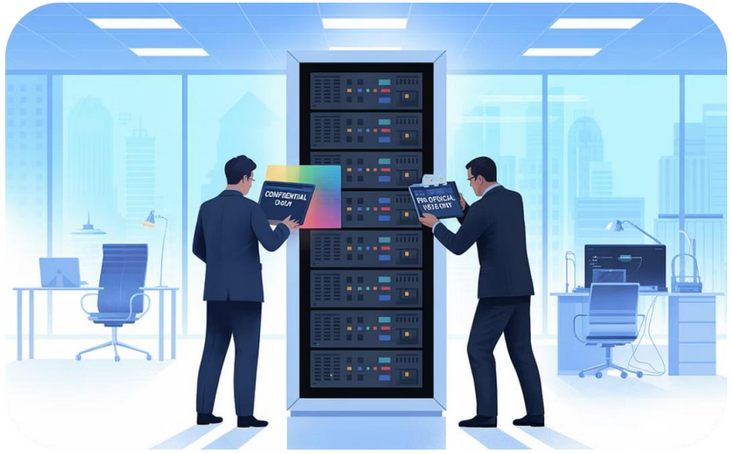
Orden de Aprehensión por Fraude

Procede suspensión con caución por no ser delito grave.



Orden por Homicidio Doloso

No procede suspensión por ser delito con prisión preventiva oficiosa.



Aseguramiento de Evidencia Digital

Procede suspensión si afecta operaciones esenciales no relacionadas con la investigación.

Jurisprudencia Relevante: Principio de Definitividad

> "El principio de definitividad que rige el juicio de amparo en materia penal se actualiza cuando se reclaman actos que tienen una ejecución de imposible reparación, como aquellos que implican un ataque a la libertad personal, tortura, incomunicación o afectación a derechos fundamentales que trascienden al resultado del fallo."

Tesis jurisprudencial 1a./J. 27/2018 (10a.), Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Detención Arbitraria

No se requiere agotar recursos cuando se trata de detención arbitraria fuera de procedimiento judicial, según la Contradicción de Tesis 189/2012.

La Segunda Sala reforzó este criterio en la Tesis 2a./J. 112/2019, estableciendo que no se requiere agotar el recurso de apelación cuando el acto afecta directamente la libertad personal.

Órdenes de Cateo

Procede el amparo sin agotar recursos ordinarios cuando las órdenes de cateo se ejecutan sin cumplir los requisitos constitucionales (Amparo en Revisión 338/2012).

Este criterio representa una excepción importante al principio de definitividad en casos de violación a la privacidad e inviolabilidad del domicilio.

Otros Actos de Imposible Reparación

Actos que afecten la libertad personal bajo el supuesto del artículo 22, fracción II de la Ley de Amparo también constituyen excepciones al principio.

Este criterio es consistente con las excepciones analizadas en casos previos sobre detención arbitraria y negativa de acceso a carpeta de investigación.

Jurisprudencia Relevante: Improcedencia

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido criterios claros sobre cuándo es improcedente el juicio de amparo en la etapa de investigación:

Actos no impugnables

> "Es improcedente el juicio de amparo contra actos dentro de la investigación ministerial cuando no trascienden irreparablemente a la defensa del quejoso o a sus derechos sustantivos."

Esto incluye diligencias rutinarias, entrevistas a testigos, inspecciones y peritajes que no involucren directamente al imputado.

Requisito del agravio

Solo procede el amparo contra actos de investigación que causen un agravio personal y directo de imposible reparación, como la negativa a acceder a copias de la carpeta tras ejercer acción penal.

Pruebas irreproducibles

La práctica de pruebas irreproducibles sin notificación al imputado es uno de los pocos actos de investigación que sí pueden impugnarse mediante amparo.

Tesis jurisprudencial 1a./J. 101/2012 (10a.), Primera Sala de la SCJN. La Corte ha reiterado que la mera integración de una carpeta de investigación no constituye, por sí misma, un acto de imposible reparación, pues sus posibles vicios pueden ser subsanados en etapas posteriores del procedimiento penal.

Jurisprudencia Relevante: Suspensión

> "Procede la suspensión provisional contra orden de aprehensión por delito sin prisión preventiva oficiosa, condicionada a la comparecencia del quejoso ante el juez de amparo dentro de los cinco días siguientes a su otorgamiento, para la continuación del trámite."

Tesis 2a./J. 88/2018 (10a.), Segunda Sala, Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Criterio Equilibrado

La jurisprudencia establece un criterio que protege tanto los derechos del imputado como el interés de la sociedad en la persecución de delitos, exigiendo análisis de la apariencia del buen derecho y peligro en la demora.



Delitos Sin Prisión Preventiva

El juzgador debe verificar que el delito no esté en el catálogo de prisión preventiva oficiosa como requisito fundamental para conceder la suspensión contra órdenes de aprehensión.



Garantía y Condiciones

Se impone garantía suficiente para reparar posibles daños y se exige al quejoso señalar domicilio para recibir notificaciones, aunque la Tesis 1a./J. 59/2018 establece excepciones cuando el delito no amerita pena privativa.



Evolución Jurisprudencial

Estos criterios representan una evolución significativa respecto a jurisprudencias anteriores como la Tesis P./J. 8/2013 (10a.) que imponía condiciones más restrictivas para el otorgamiento de la suspensión.



Evolución Jurisprudencial

2013

Nueva Ley de Amparo (DOF 02/04/2013) adapta el juicio de amparo al sistema penal acusatorio. Introduce excepciones específicas al principio de definitividad en materia penal (Art. 61) y nuevas reglas para la suspensión en libertad personal.

1

2016

Tesis jurisprudencial 1a./J. 101/2012 (10a.) establece criterios sobre improcedencia del amparo contra actos intraprocesales de investigación que no afecten derechos sustantivos. Primera Sala distingue entre actos de molestia reparables e irreparables.

2

2018

Tesis 2a./J. 88/2018 (10a.) de la Segunda Sala de la SCJN establece la procedencia de suspensión provisional contra órdenes de aprehensión por delitos sin prisión preventiva oficiosa, condicionada a la comparecencia ante juez de amparo.

3

2021

Contradicción de Tesis 315/2020 amplía excepciones al principio de definitividad en casos de negativa de acceso a carpeta de investigación y negativa de beneficios preliberacionales. Establece criterio directo sobre actos que afectan la libertad personal (Art. 22, fracción II de la Ley de Amparo).

4

Retos Prácticos: Definitividad





Identificación de Recursos

Determinar correctamente qué recursos ordinarios existen.

Evaluar si el recurso puede reparar efectivamente el daño.

Plazos Concurrentes

Calcular plazos para recursos ordinarios y amparo.

Evitar que venza el plazo de amparo mientras se agotan recursos.

Retos Prácticos: Improcedencia

1 **Actos Intraprocesales**

Determinar si causan afectación de imposible reparación.

2 **Agravio Personal**

Demostrar la afectación directa al quejoso.

3 **Actos Consumados**

Evaluar si existe posibilidad de restitución.

4 **Consentimiento**

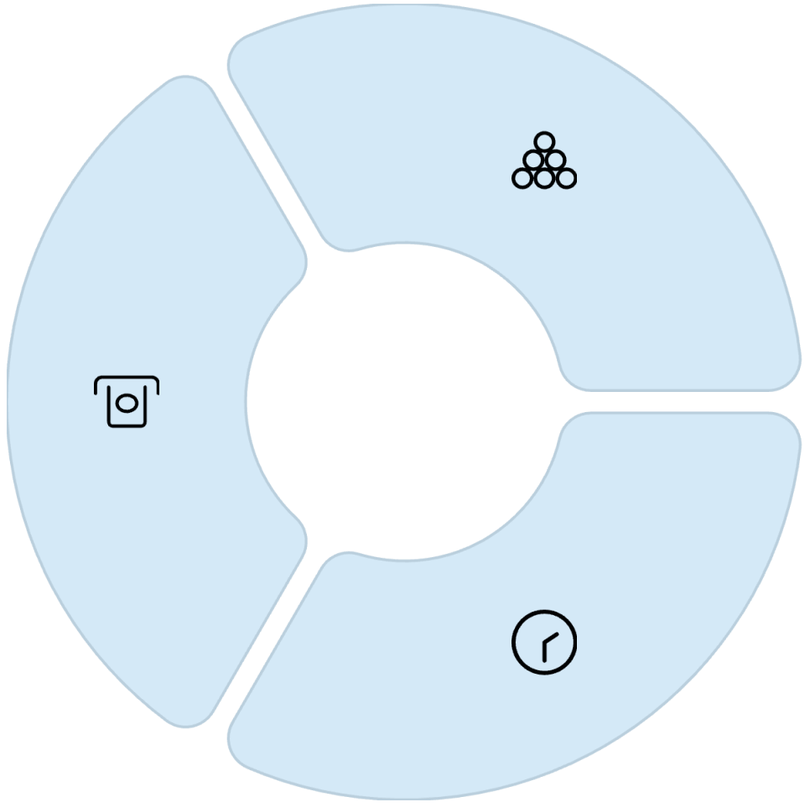
Verificar plazos y manifestaciones previas del quejoso.



Retos Prácticos: Suspensión

Determinación de Caución

Calcular monto adecuado que garantice posibles daños.



Interés Social

Argumentar que la suspensión no afecta el orden público.

Urgencia

Actuar con celeridad para evitar ejecución del acto.



Estrategias para el Litigante

Análisis Preliminar

Evaluar naturaleza del acto y vías de impugnación disponibles.

Preparación

Documentar agravio y fundamentar excepciones a la definitividad.

Presentación

Solicitar suspensión con argumentos sólidos sobre procedencia.



Recomendaciones Prácticas

1 **Documentación Exhaustiva**

Recabar todas las constancias del acto reclamado.

2 **Argumentación Específica**

Vincular conceptos de violación con derechos fundamentales concretos.

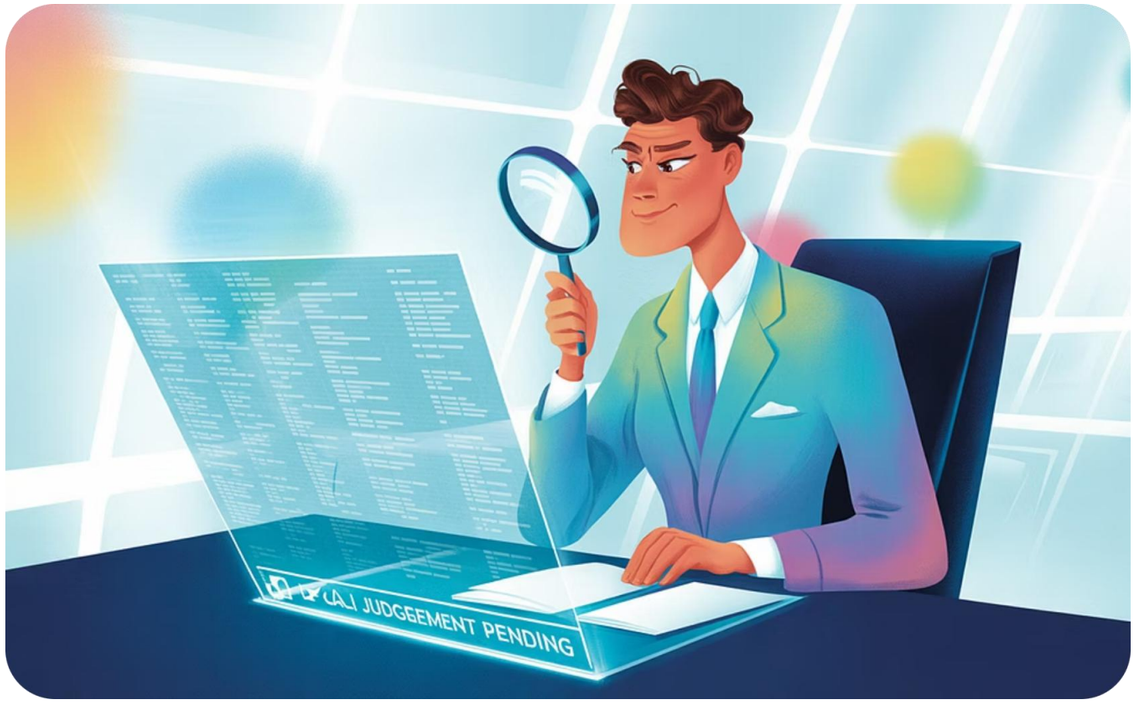
3 **Solicitud de Informes**

Pedir informes previos detallados a autoridades responsables.

4 **Seguimiento Constante**

Monitorear plazos y actuaciones judiciales diariamente.

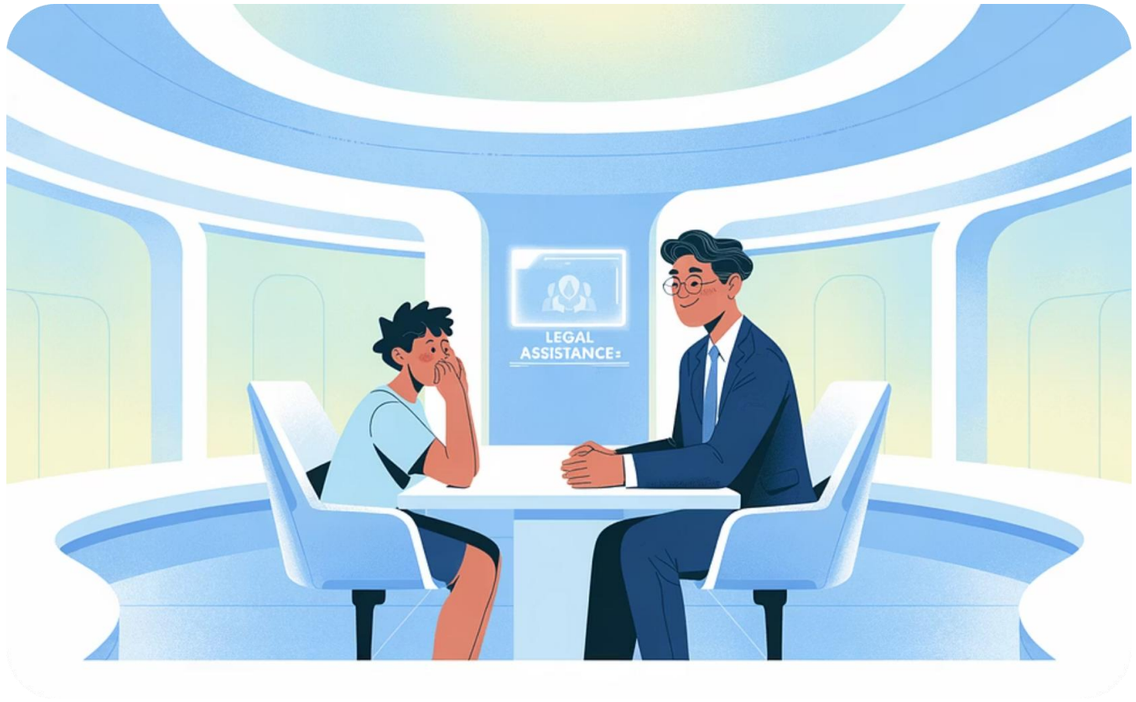
Tendencias Actuales



Criterios más Estrictos

Mayor exigencia en demostrar afectación de imposible reparación.

Interpretación restrictiva de excepciones al principio de definitividad.



Protección a Víctimas

Ampliación del interés legítimo para víctimas del delito.

Mayor consideración del interés social en resoluciones de suspensión.



Perspectivas Futuras

Digitalización

Implementación de juicio de amparo en línea para mayor celeridad.

Especialización

Creación de juzgados especializados en amparo penal.

Armonización

Mayor coherencia entre sistema acusatorio y juicio de amparo.

Conclusiones:

Principio de Definitividad

Exige agotar recursos ordinarios salvo excepciones específicas.

Excepciones Justificadas

Libertad personal, peligro de vida y ausencia de recursos efectivos.

Improcedencia por Consentimiento

No procede contra actos aceptados tácita o expresamente.

Agravio Actual

Requiere perjuicio real, personal y directo al quejoso.

Actos Intraprocesales

Solo impugnables si causan afectación de imposible reparación.

Sobreseimiento

Termina el juicio sin resolver el fondo por causas sobrevenidas.

Suspensión Provisional

Otorgada al admitir demanda para evitar daños irreparables.

Suspensión Definitiva

Resuelta en audiencia incidental tras valorar todos los elementos.

Prisión Preventiva Oficiosa

Impide suspensión en delitos graves específicos.

Caución y Contragarantía

Mecanismos para garantizar reparación de posibles daños.



PRÓCER® Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD VALLE DORADO

Indepac.edu

Tercera Unidad

El Amparo Indirecto en la Etapa de Investigación Penal



Índice de la Unidad

La Demanda de Amparo Indirecto

Requisitos, autoridades responsables, acto reclamado y pruebas.

Audiencia Constitucional

Desahogo de pruebas, alegatos e informe justificado.

La Sentencia de Amparo

Concesión, negación, sobreseimiento y efectos.

Recursos en el Juicio de Amparo

Revisión, queja e incidente de cumplimiento.

La Demanda de Amparo Indirecto



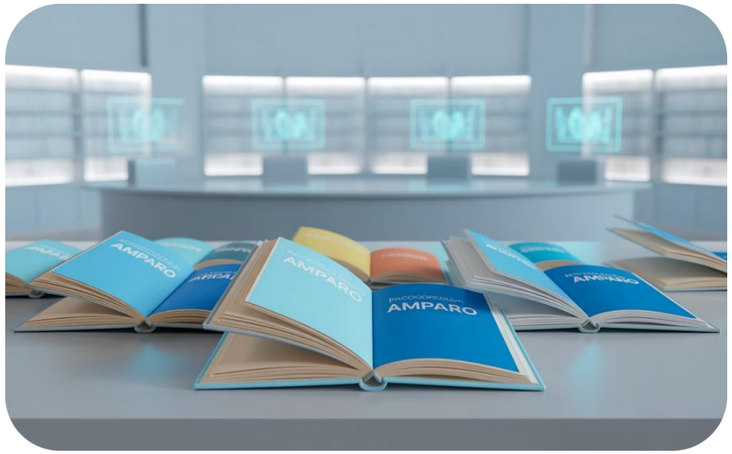
Documento Inicial

La demanda de amparo indirecto constituye el acto inicial del procedimiento judicial para la protección de derechos fundamentales.



Elaboración Profesional

Su preparación requiere conocimientos jurídicos especializados para fundamentar adecuadamente la violación constitucional alegada.



Fundamento Legal

Está regulada por la Ley de Amparo, que establece los requisitos formales y sustanciales que debe cumplir para su admisión.



Requisitos Formales de la Demanda

1 **Nombre y domicilio del quejoso**

Identificación clara del promovente del amparo.

2 **Nombre y domicilio del tercero interesado**

Si existe, debe señalarse con precisión.

3 **Firma o huella digital**

Elemento indispensable para la validez del documento.



Requisitos Sustanciales de la Demanda

Autoridades responsables

Precisión en su designación oficial.

Acto reclamado

Descripción clara y precisa.

Preceptos constitucionales

Artículos violados por el acto.

Señalamiento de Autoridades Responsables

En la etapa de investigación, las principales autoridades que pueden señalarse como responsables son:

- Ministerio Público
- Juez de Control
- Policía de Investigación



El Ministerio Público como Autoridad Responsable

Actos de investigación

Diligencias que pueden vulnerar derechos fundamentales.

Detenciones

Órdenes de aprehensión y detenciones en flagrancia.

Integración de carpeta

Omisiones o irregularidades en su conformación.



El Juez de Control como Autoridad Responsable

> El Juez de Control puede ser señalado como autoridad responsable en el amparo indirecto por diversas actuaciones jurisdiccionales que pueden afectar derechos fundamentales.

Actos reclamables:

- Órdenes de cateo
- Autorización de intervención de comunicaciones
- Vinculación a proceso
- Medidas cautelares



La Policía de Investigación como Autoridad Responsable

Detenciones arbitrarias

Sin orden judicial o fuera de los supuestos de flagrancia.

Uso excesivo de la fuerza

Violación a la integridad física del detenido.

Allanamiento ilegal

Ingreso a domicilio sin autorización judicial.



Identificación del Acto Reclamado

El acto reclamado debe describirse con precisión, señalando los siguientes elementos fundamentales:



Fecha de realización

Indicar con exactitud cuándo ocurrió el acto que se impugna, estableciendo día, mes y año de su ejecución.



Circunstancias de modo y lugar

Detallar las condiciones específicas en que se llevó a cabo el acto, incluyendo la ubicación precisa y la manera en que se ejecutó.



Efectos y consecuencias jurídicas

Describir el impacto jurídico que el acto reclamado ha tenido sobre los derechos del quejoso y las afectaciones concretas a su esfera legal.

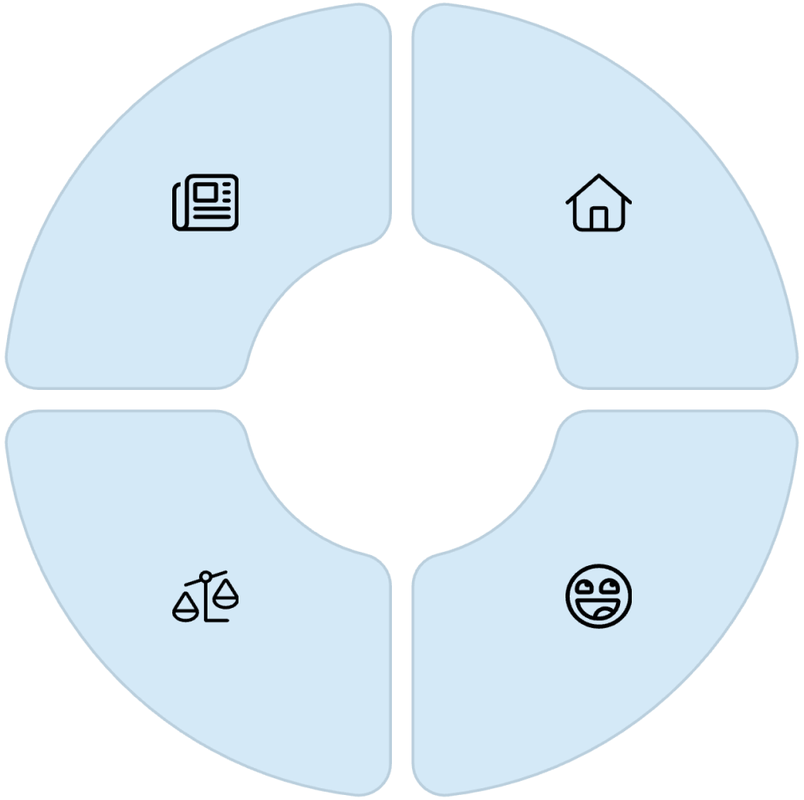
Preceptos Constitucionales Violados

Artículo 14

Garantía de audiencia y debido proceso legal.

Artículo 16

Legalidad y fundamentación de actos de autoridad.



Artículo 20

Derechos del imputado y de la víctima.

Artículo 19

Requisitos para la prisión preventiva.



Pruebas y Anexos Relevantes

Copias de la demanda

Una para cada autoridad responsable y tercero interesado.

Documentos probatorios

Carpeta de investigación, actas, notificaciones.

Pruebas periciales

Dictámenes que contrarresten los oficiales.

La Audiencia Constitucional

Acto procesal fundamental en el que se resuelve el fondo del juicio de amparo indirecto. Presidida por el juez de distrito, se desarrolla en tres etapas secuenciales:

Etapa Probatoria

Admisión y desahogo de pruebas documentales, testimoniales y periciales ofrecidas por las partes. Las pruebas deben ser pertinentes y estar relacionadas con los hechos controvertidos.

Etapa de Alegatos

Exposición de argumentos jurídicos por el quejoso, autoridades responsables y terceros interesados. Cada parte expone sus razonamientos para fortalecer su posición legal.

Etapa Resolutiva

El juez procede a analizar el caso para dictar sentencia (puede diferirse). La celebración de la audiencia se documenta en un acta circunstanciada firmada por todos los intervinientes.

Consideraciones Procesales

La audiencia constitucional debe celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la admisión de la demanda, aunque puede diferirse por causas justificadas como:

- Falta de informes justificados de las autoridades responsables
- Imposibilidad de desahogo de pruebas relevantes
- Solicitud fundada de alguna de las partes

La inasistencia de las partes no impide su celebración, pues opera la suplencia de la queja en casos previstos por la Ley de Amparo.

Estructura de la Audiencia Constitucional

Apertura

El juez declara abierta la audiencia y verifica la presencia de las partes.

Pruebas

Se desahogan las pruebas admitidas previamente.

Alegatos

Las partes exponen sus argumentos finales.

Cierre

Se declara visto el asunto y queda para sentencia.



Desahogo de Pruebas

Documentales

Se tienen por desahogadas por su propia naturaleza.

Testimoniales

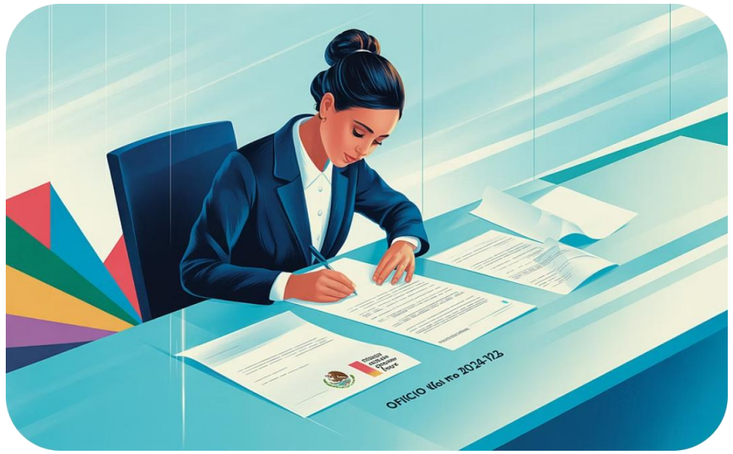
Declaración de testigos sobre hechos relevantes.

Periciales

Opiniones técnicas de expertos en materias específicas.



El Informe Justificado



Definición

Documento mediante el cual la autoridad responsable responde a los conceptos de violación. Explica y defiende la constitucionalidad del acto.



Función procesal

Permite a la autoridad presentar su versión de los hechos y exponer los fundamentos legales que sustentan su actuación.



Presentación

Debe rendirse dentro del plazo legal establecido, previo a la celebración de la audiencia constitucional.



Contenido del Informe Justificado

1 **Certeza o inexistencia del acto**

Confirmación o negación de haber realizado el acto reclamado.

2 **Fundamentación y motivación**

Explicación de las razones jurídicas del acto.

3 **Causales de improcedencia**

Argumentos sobre por qué debe sobreseerse el juicio.

Alcances Probatorios del Informe Justificado

Valor probatorio pleno

Sobre la existencia del acto reclamado.



Presunción de legalidad

El acto se presume constitucional hasta prueba en contrario.

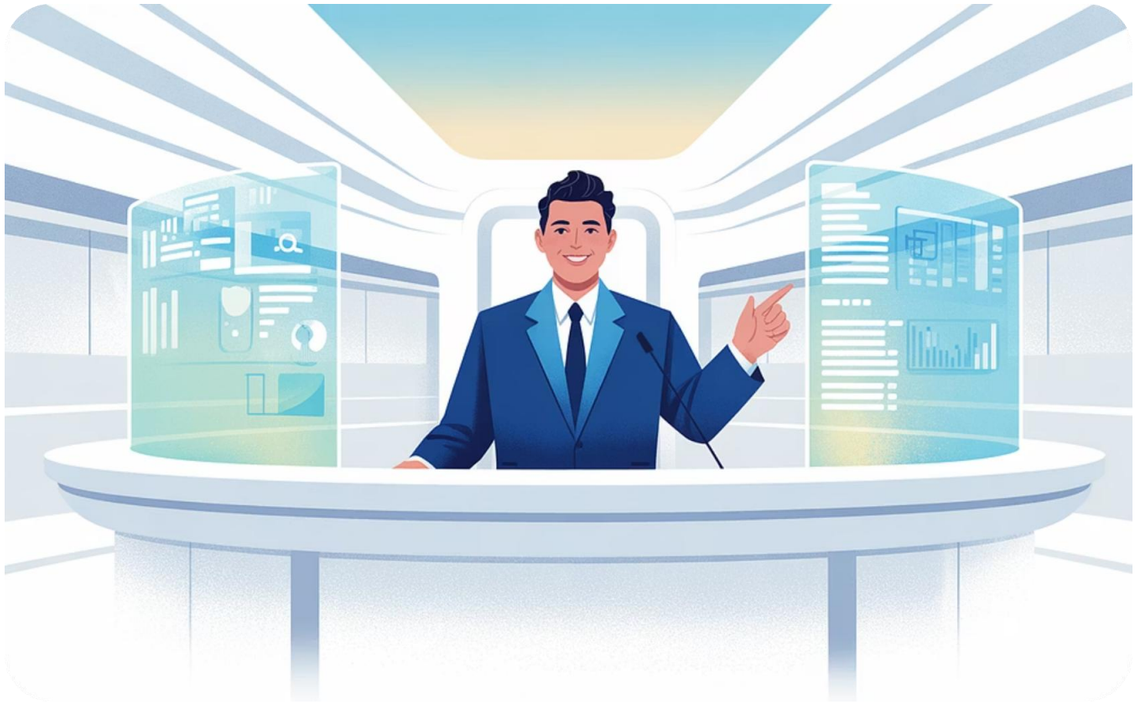
Carga de la prueba

Traslada al quejoso la obligación de desvirtuar lo informado.

Alegatos de las Partes

Durante esta fase crucial del juicio de amparo, cada parte presenta sus argumentos finales:





Quejoso

- Refuerza conceptos de violación
- Controvierte el informe justificado
- Destaca pruebas favorables

Autoridad Responsable

- Defiende constitucionalidad del acto
- Señala causales de improcedencia
- Solicita negativa o sobreseimiento

La Sentencia de Amparo Indirecto



Definición

Resolución judicial que decide sobre la constitucionalidad del acto reclamado. Determina si se otorga o niega la protección federal.



Fundamento

Se basa en el análisis constitucional del acto y los conceptos de violación expuestos por el quejoso frente al informe justificado.



Efectos

Cuando concede el amparo, restituye al quejoso en el pleno goce del derecho violado, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación.

Estructura de la Sentencia

Preámbulo

Identificación del juzgado, número de expediente y partes.

Resultandos

Antecedentes procesales del juicio.

Considerandos

Análisis jurídico y valoración de pruebas.

Puntos resolutivos

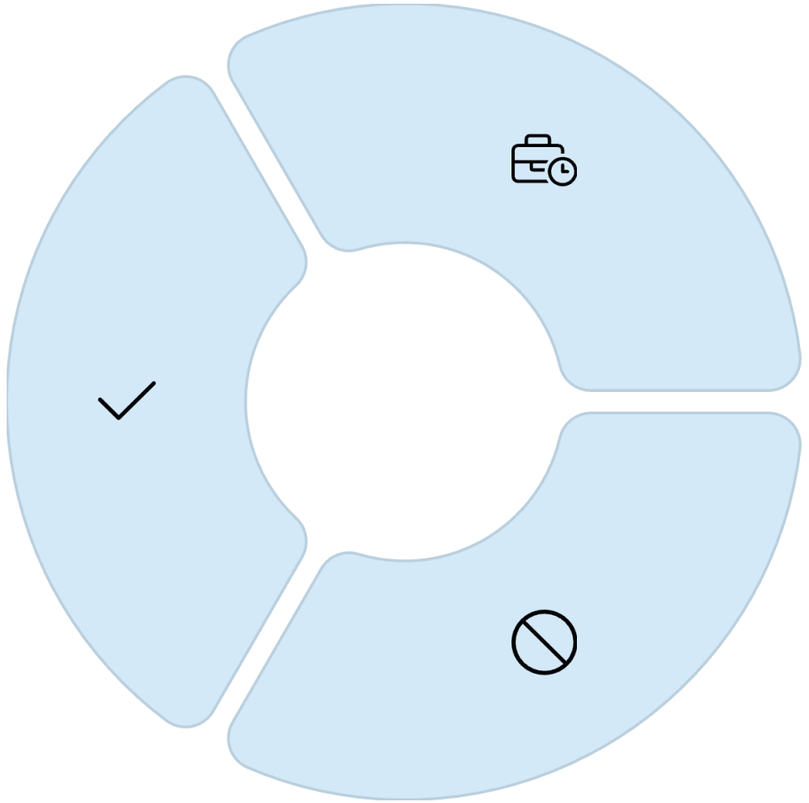
Decisión final sobre el amparo.



Tipos de Sentencias

Concesión

Otorga la protección federal contra el acto reclamado.



Negación

Determina que el acto es constitucional.

Sobreseimiento

Concluye el juicio sin resolver el fondo.



Causales de Sobreseimiento

Desistimiento expreso

El quejoso renuncia a continuar con el juicio.

Muerte del quejoso

Cuando el acto afecta derechos estrictamente personales.

Inexistencia del acto

Se comprueba que el acto reclamado no existe.

Cesación de efectos

El acto deja de afectar la esfera jurídica del quejoso.

La Fórmula Otero

Principio de relatividad de las sentencias de amparo que establece que los efectos protectores solo benefician a quien promovió el juicio.



Origen histórico

Formulado por Mariano Otero en 1847, este principio es piedra angular del juicio de amparo mexicano.



Relatividad

Las sentencias solo tienen efectos para el quejoso que promovió el amparo, sin generar beneficios generales.



Limitación protectora

La protección constitucional se restringe exclusivamente a quien solicitó el amparo, sin extenderse a terceros.

Implicaciones de la Fórmula Otero

Protección individual

Solo ampara a quien promovió el juicio.

No declaración general

No deroga la ley inconstitucional.

Caso concreto

Efectos limitados a la situación específica.



Efectos Restitutorios de la Sentencia

Fundamento Legal

Con base en el artículo 77, fracción I de la Ley de Amparo, la sentencia que concede el amparo tiene por objeto restituir al quejoso en el pleno goce del derecho violado, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación.

Alcances Prácticos

Los efectos restitutorios obligan a las autoridades responsables a:

- Anular todos los actos derivados del acto reclamado
- Eliminar todos los efectos producidos por el acto violatorio
- Retrotraer el procedimiento al momento previo a la violación



Los efectos restitutorios pueden materializarse en la liberación inmediata del quejoso cuando se trata de privaciones ilegales de libertad durante la etapa de investigación penal, como cuando se concede el amparo contra una orden de aprehensión ejecutada sin cumplir los requisitos constitucionales.

Efectos Protectores de la Sentencia

Nulidad del acto

Invalidación total o parcial de lo reclamado.

Prohibición de repetición

Impide que la autoridad realice nuevamente el acto.

Obligación de actuar

Ordena realizar acciones para restituir derechos.



Ejemplos de Efectos: Anulación de Órdenes de Aprehensión

Efectos concretos:

- Cancelación inmediata de la orden
- Eliminación de registros policiales
- Libertad inmediata si ya fue ejecutada
- Prohibición de emitir nueva orden por los mismos hechos





Ejemplos de Efectos: Reposición del Procedimiento

Retrotraer actuaciones

Regresa el proceso al momento de la violación.

Subsanar violaciones

Corregir defectos procedimentales.

Continuar legalmente

Proseguir el proceso con respeto a derechos.

Ejemplos de Efectos: Cese de Actos de Molestia



Vigilancia ilegal

Cese inmediato de seguimientos y vigilancia realizados sin orden judicial correspondiente.



Aseguramientos

Devolución inmediata de bienes y propiedades incautados de manera ilegal durante investigaciones.



Citatorios

Cancelación de órdenes de comparecencia emitidas sin el fundamento legal necesario.

Recursos en el Juicio de Amparo Indirecto



Definición

Medios de impugnación que permiten revisar las resoluciones dictadas durante el juicio de amparo indirecto.



Objetivo

Buscan corregir errores o violaciones procesales cometidos durante la tramitación del juicio constitucional.



Importancia

Garantizan la adecuada revisión de las decisiones judiciales, fortaleciendo el sistema de protección constitucional.



Recurso de Revisión

Procedencia

Contra sentencias definitivas dictadas en audiencia constitucional.

Plazo

10 días hábiles siguientes a la notificación.

Autoridad competente

Tribunales Colegiados de Circuito o Suprema Corte.



Trámite del Recurso de Revisión

Presentación

Ante el juez que dictó la sentencia.

Remisión

Envío del expediente al tribunal revisor.

Resolución

Confirma, revoca o modifica la sentencia.

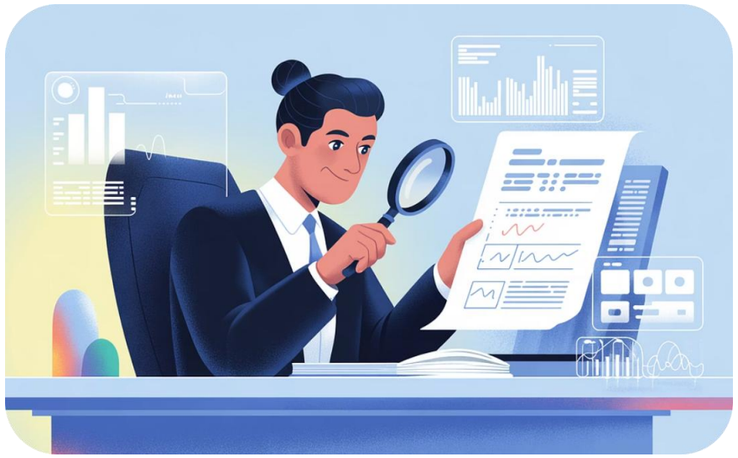
Recurso de Queja

Medio de impugnación contra resoluciones durante la tramitación del juicio. Busca corregir violaciones procesales antes de la sentencia.



Definición

Medio de impugnación contra resoluciones dictadas durante la tramitación del juicio de amparo.



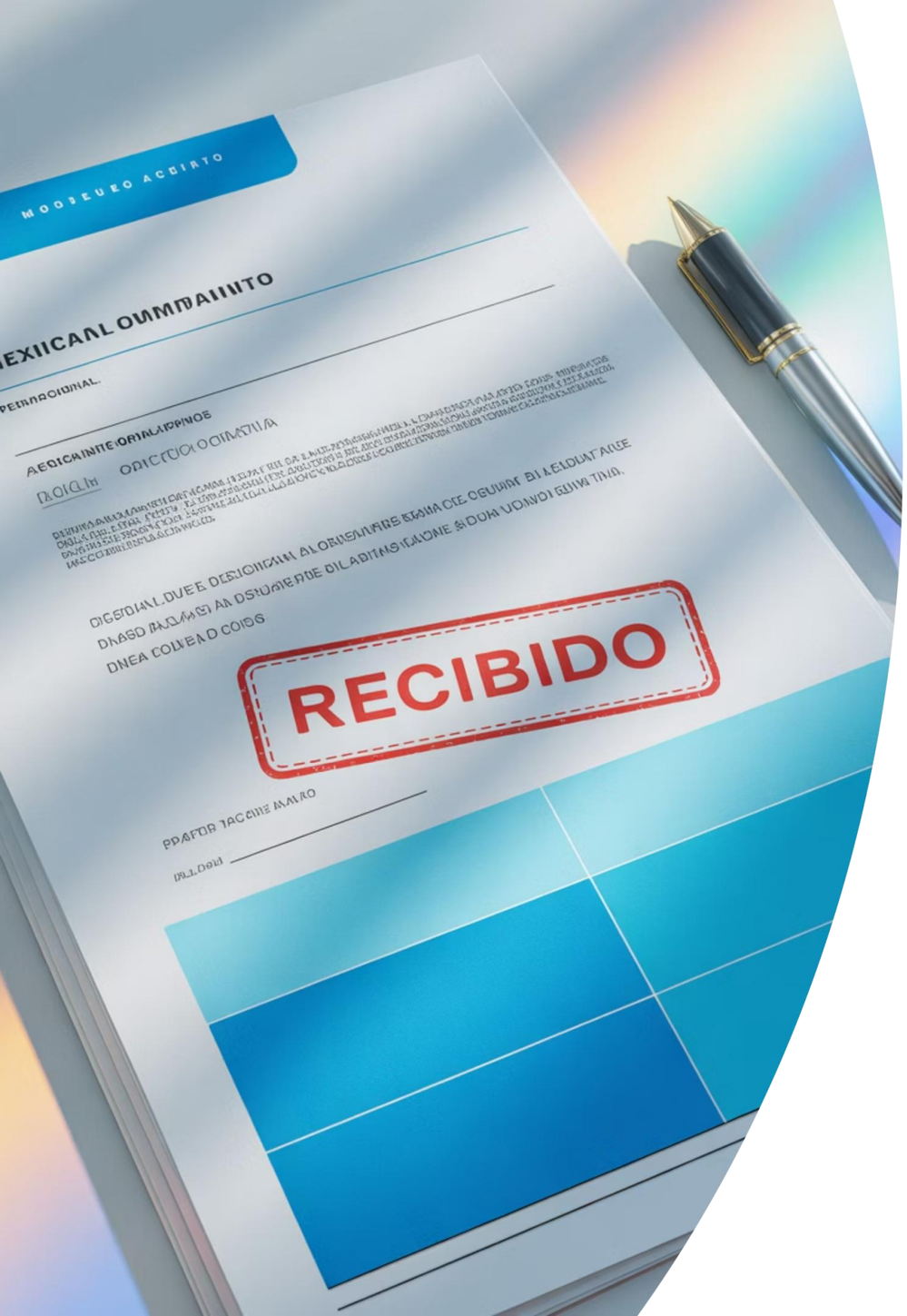
Objetivo

Busca corregir violaciones procesales importantes ocurridas antes de la sentencia definitiva.



Oportunidad

Permite actuar de forma inmediata frente a posibles irregularidades sin esperar a la conclusión del juicio.



Supuestos de Procedencia de la Queja

Admisión indebida

Cuando se admite una demanda improcedente.

Desechamiento

Contra el auto que rechaza la demanda.

Suspensión

Contra resoluciones sobre la medida cautelar.

Exceso o defecto

En el cumplimiento de la suspensión.



Trámite del Recurso de Queja

Presentación

5 días hábiles siguientes a la notificación.

1

2

Informe

La autoridad explica las razones de su acto.

3

Resolución

El tribunal resuelve en un plazo de 40 días.

Incidente de Cumplimiento de Sentencia

Definición del Incidente

Procedimiento legal que verifica que la autoridad responsable cumpla cabalmente con la sentencia de amparo dictada. Representa un mecanismo esencial para garantizar la efectividad de la protección constitucional.

Presentación del Informe

Las autoridades responsables deben presentar evidencia de su cumplimiento ante el juzgado de amparo. Este proceso documenta las acciones tomadas para acatar la resolución judicial.

Verificación Judicial

El juez analiza el cumplimiento reportado para determinar si es completo y adecuado, garantizando así la eficacia del sistema de protección de derechos fundamentales.

Trámite del Incidente de Cumplimiento

Requerimiento

El juez ordena a la autoridad cumplir en 24 horas.

Informe

La autoridad informa sobre las acciones realizadas.

Verificación

El juez analiza si el cumplimiento es total.

Resolución

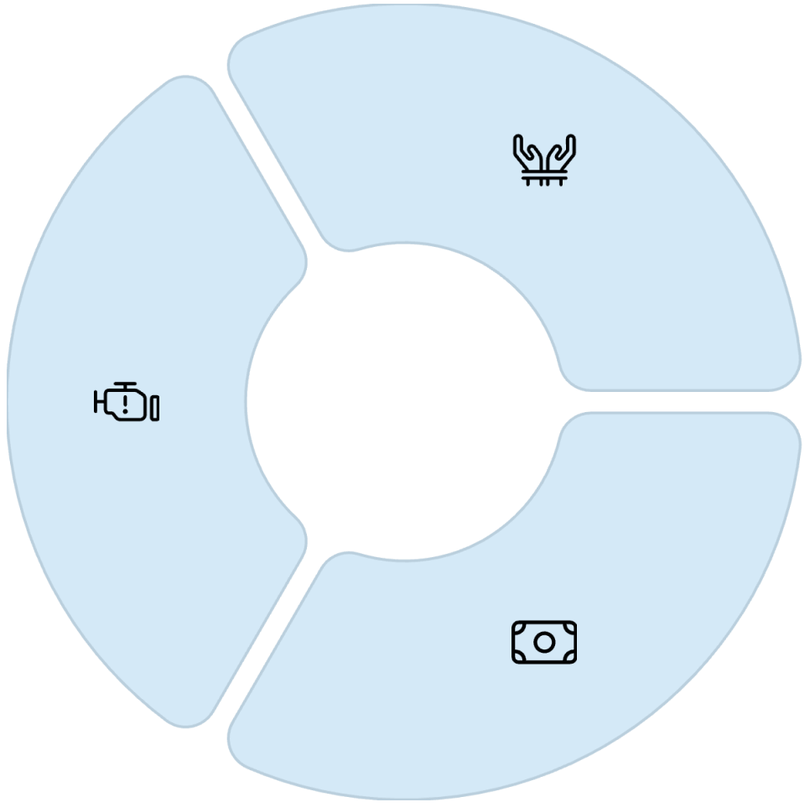
Declara cumplida o incumplida la sentencia.



Consecuencias del Incumplimiento

Destitución

Remoción del cargo de la autoridad responsable.



Consignación penal

Por desacato a una orden judicial.

Multas

Sanciones económicas por resistencia.

Conclusiones:

La demanda de amparo indirecto

Debe cumplir requisitos formales y sustanciales precisos.

Autoridades responsables

Ministerio Público, Juez de Control y Policía son las principales.

Audiencia constitucional

Etapa crucial donde se desahogan pruebas y formulan alegatos.

Informe justificado

Tiene valor probatorio pleno sobre la existencia del acto.

Tipos de sentencias

Concesión, negación o sobreseimiento del amparo.

Fórmula Otero

Limita los efectos protectores al quejoso específico.

Efectos restitutorios

Buscan regresar al estado previo a la violación.

Recurso de revisión

Procede contra sentencias definitivas en 10 días.

Recurso de queja

Impugna resoluciones durante la tramitación del juicio.

Incidente de cumplimiento

Garantiza la efectividad de la protección constitucional.

PRÓCER® Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD VALLE DORADO

Indepac.edu

Cuarta Unidad

El Amparo en la Etapa de Investigación Penal



Índice de la Unidad

1

Amparo contra Actos Policiales

Detenciones sin orden judicial, actos de investigación y cadena de custodia.

2

Amparo y Medidas Cautelares

Prisión preventiva, vinculación a proceso y otras medidas.

3

Datos de Prueba Ilegales

Teoría del árbol envenenado, exclusión de pruebas ilícitas.

4

Amparo de la Víctima

Omisiones del MP, no ejercicio de acción penal, derechos de coadyuvancia.

5

Jurisprudencia y Casos

Análisis de tesis recientes y resolución de casos prácticos.

El Amparo contra Actos de la Policía de Investigación

Analizaremos los mecanismos de defensa constitucional frente a actuaciones policiales durante la investigación criminal.



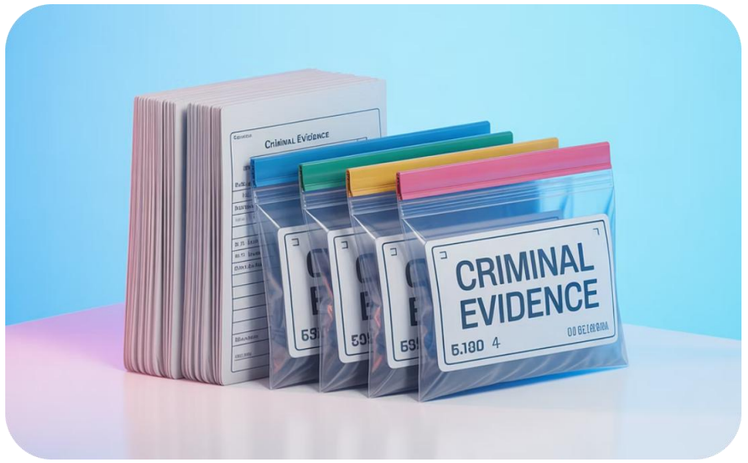
Detenciones sin Orden Judicial

El juicio de amparo como mecanismo de control constitucional frente a detenciones arbitrarias o sin fundamento legal realizadas por agentes policiales.



Actos de Investigación

Protección constitucional mediante amparo contra diligencias policiales que vulneren derechos fundamentales durante la fase de investigación.



Cadena de Custodia

El amparo como recurso para impugnar irregularidades en el manejo de evidencias y preservación de la cadena de custodia por parte de la policía.

Amparo contra detenciones sin orden judicial





Flagrancia

Procede cuando la detención no cumple los requisitos del artículo 146 del CNPP.

El amparo busca la inmediata libertad del detenido.

Caso Urgente

Procede cuando no se satisfacen los requisitos del artículo 150 del CNPP.

El MP debe justificar el riesgo de sustracción.

Amparo contra actos de investigación policial



Actos sin facultades

Cuando la policía realiza actos fuera de sus atribuciones legales.



Actos violatorios de derechos

Cateos ilegales, intervenciones de comunicaciones sin autorización judicial.



Efectos del amparo

Invalidación de los actos y sus consecuencias jurídicas.

La cadena de custodia y su relación con el amparo

La cadena de custodia garantiza la integridad de la evidencia desde su localización hasta su presentación en juicio.

El amparo puede impugnar violaciones a los protocolos de cadena de custodia.

Recolección

Embalaje

Traslado

Análisis

El Amparo en relación con Medidas Cautelares

Las medidas cautelares restringen derechos del imputado para garantizar el proceso. El amparo es un mecanismo para controlar su constitucionalidad.

75

Restricción de Derechos

Las medidas cautelares limitan temporalmente los derechos del imputado con el fin de asegurar su presencia durante el proceso penal.

75

Control Constitucional

El juicio de amparo permite revisar que las medidas cautelares respeten los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

75

Mecanismo de Defensa

A través del amparo, el imputado puede impugnar medidas cautelares que considere excesivas o que no cumplan con los requisitos legales.

Amparo contra la prisión preventiva oficiosa

El juicio de amparo como mecanismo para cuestionar esta medida cautelar controversial.



Fundamento constitucional

Artículo 19 constitucional establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. El amparo puede cuestionar la constitucionalidad de esta figura.



Criterios de la SCJN

La Suprema Corte ha establecido una interpretación restrictiva de los supuestos de procedencia, limitando su aplicación a casos específicos contemplados en la Constitución.



Control de convencionalidad

Existe una tensión con estándares internacionales sobre presunción de inocencia. El amparo permite invocar tratados internacionales frente a la aplicación automática de la medida.

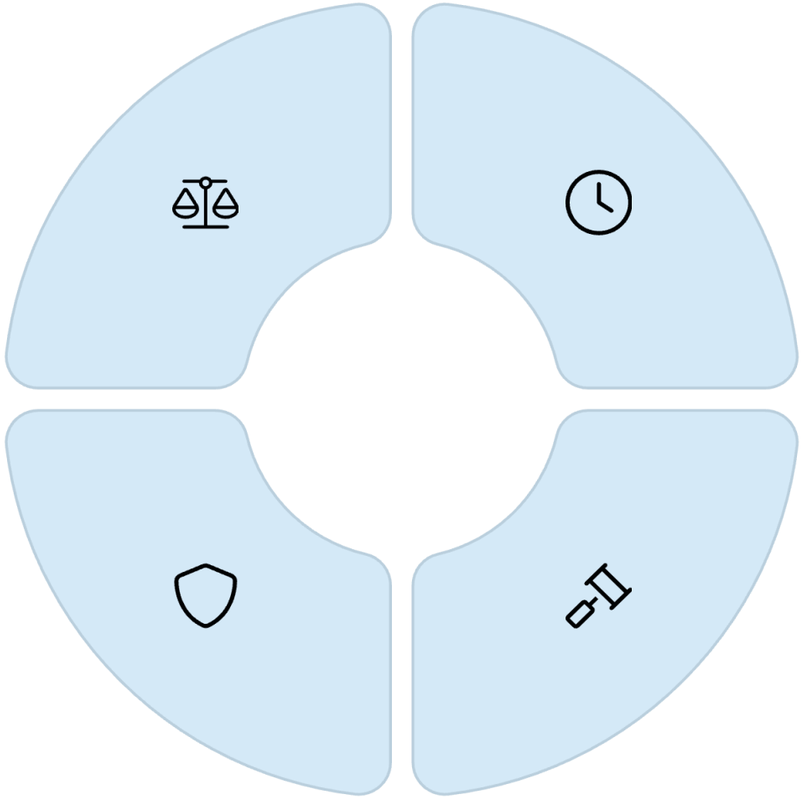
Amparo contra la prisión preventiva justificada

Necesidad

El amparo examina si es la única medida idónea.

Proporcionalidad

Debe ser proporcional al delito imputado.



Excepcionalidad

Debe ser la última opción, no la regla.

Legalidad

Verificación de los requisitos procesales.

Amparo contra la vinculación a proceso

Elementos impugnables

El amparo analiza la existencia del hecho delictivo y la probabilidad de participación.

También revisa la calificación jurídica del hecho.



Estándar probatorio

El amparo verifica que se respete el estándar de datos de prueba.

Efectos de la concesión

Puede ordenar la libertad o una nueva audiencia.

Amparo contra otras medidas cautelares

Localizadores electrónicos

El juicio de amparo examina si esta medida resulta proporcional conforme al artículo 156 del CNPP, evaluando la intromisión en la vida privada (Art. 16 constitucional) y si existen medidas menos invasivas. La jurisprudencia reciente de la SCJN exige motivación reforzada sobre el riesgo específico que justifica el monitoreo continuo.

Prohibición de salir del país

El amparo indirecto procede contra esta restricción al derecho de tránsito (Art. 11 constitucional), verificando que existan datos objetivos sobre vínculos en el extranjero o capacidad económica que sustenten un verdadero riesgo de sustracción. Los Tribunales Colegiados han establecido que no puede imponerse automáticamente por la gravedad del delito.

Presentación periódica

El amparo analiza la necesidad, periodicidad y duración de la medida según el artículo 155 fracción I del CNPP. Se revisa si la autoridad justificó adecuadamente por qué no bastaría una medida menos frecuente o si la obligación de presentarse afecta desproporcionadamente el derecho al trabajo. La suplencia de la queja opera plenamente en estos casos conforme a la jurisprudencia 2018.

El Juicio de Amparo y los Datos de Prueba ilegales

Protección constitucional

El amparo funciona como un mecanismo constitucional para garantizar que las pruebas utilizadas en el proceso penal sean obtenidas conforme a derecho.

Examen judicial

Mediante el juicio de amparo, el juez puede analizar la legalidad de los datos de prueba y determinar si se respetaron los derechos fundamentales.

Exclusión probatoria

Las pruebas obtenidas ilegalmente pueden ser excluidas del proceso gracias al amparo, salvaguardando el derecho a un juicio justo.

La teoría de los frutos del árbol envenenado

Esta doctrina establece que las pruebas derivadas de actos ilícitos también son consideradas ilícitas, permitiendo que el amparo excluya tanto la prueba original como sus derivadas.

Acto ilegal

Violación inicial de derechos que contamina todo el proceso probatorio posterior, como una detención arbitraria o un registro sin orden judicial.

Prueba directa

Evidencia obtenida inmediatamente del acto ilegal que es considerada ilícita por derivar directamente de la violación constitucional.

Pruebas derivadas

Evidencias obtenidas gracias a la información proporcionada por la prueba directa ilícita, que se consideran "frutos" del mismo "árbol envenenado".

Exclusión total

El amparo puede lograr que se excluyan tanto la prueba original como todas sus derivadas, eliminándolas completamente del proceso penal.



Consecuencias de la declaratoria de ilegalidad

1 **Exclusión probatoria**

Los datos declarados ilegales no pueden considerarse en ninguna etapa.

2 **Efecto dominó**

Afecta a todas las pruebas relacionadas con la ilícita.

3 **Reposición procesal**

Puede ordenarse reponer el procedimiento sin las pruebas excluidas.

El amparo como vía para excluir pruebas ilícitas

Momento procesal

El amparo indirecto procede contra la admisión de pruebas ilícitas.

Es preferible impugnar antes de la audiencia de juicio.



Carga probatoria

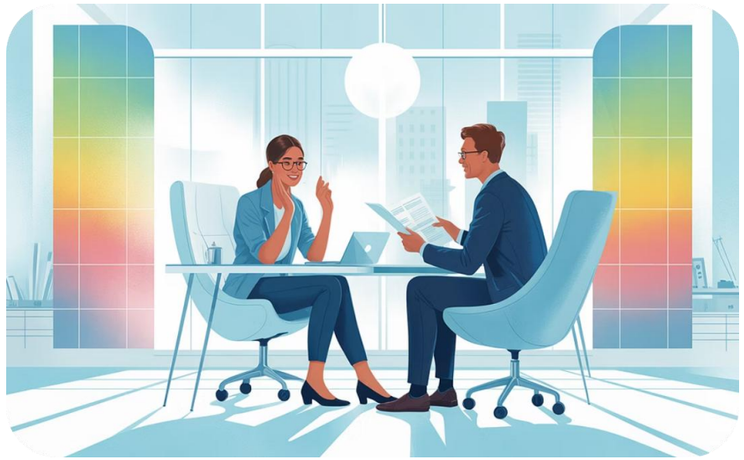
El quejoso debe demostrar la ilicitud de la obtención.

Excepciones

Existen casos donde se admite prueba derivada (fuente independiente).

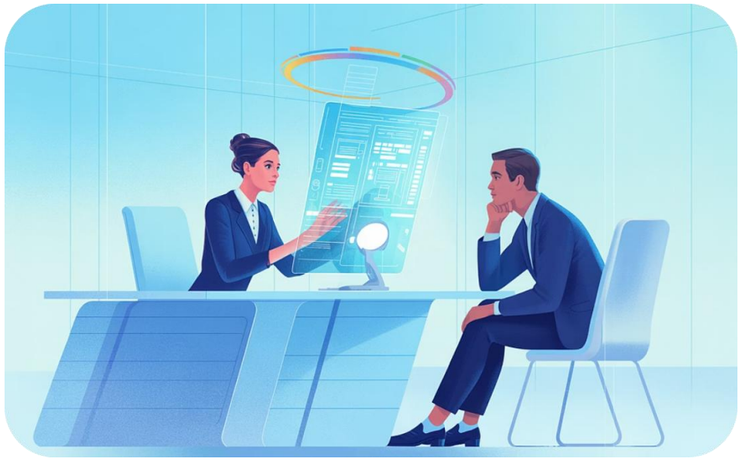
Amparo de la Víctima u Ofendido

La víctima también tiene acceso al juicio de amparo para proteger sus derechos durante la investigación penal.



Protección de derechos

El amparo permite a la víctima salvaguardar sus derechos fundamentales durante todo el proceso de investigación penal.



Impugnación de decisiones

La víctima puede impugnar mediante amparo las omisiones o decisiones del Ministerio Público que afecten su derecho a la justicia.



Participación activa

El amparo garantiza a la víctima una participación efectiva en el proceso y el respeto a su derecho a la reparación del daño.



Amparo por omisión del Ministerio Público

Dilación injustificada

Procede cuando el MP no realiza diligencias en tiempo razonable.

Falta de exhaustividad

Cuando no se investigan todas las líneas pertinentes.

Negativa de acceso

Si se niega a la víctima el acceso a la carpeta de investigación.

Amparo contra acuerdos de no ejercicio

No ejercicio de la acción penal

El amparo examina si la determinación está debidamente fundada.

Verifica que se hayan agotado las líneas de investigación.



Archivo temporal

Procede cuando no hay elementos suficientes para continuar.

Criterios de oportunidad

El amparo revisa la legalidad de su aplicación.

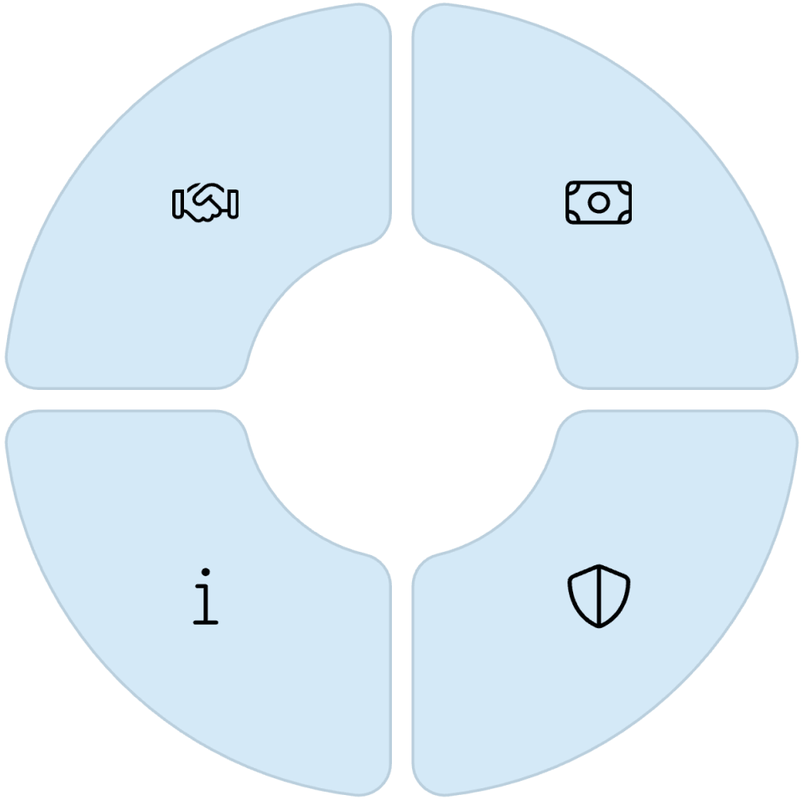
Protección de los derechos de la víctima

Coadyuvancia

Derecho a participar activamente en la investigación.

Información

Derecho a conocer el avance del caso.



Reparación del daño

Derecho a una compensación integral.

Protección

Medidas para garantizar su seguridad.

Análisis de Jurisprudencia Reciente

Veremos las decisiones y criterios más importantes sobre el amparo durante la investigación penal.

75

Jurisprudencia de la SCJN y Tribunales

Criterios fundamentales establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados en materia de amparo durante la etapa de investigación.

75

Casos prácticos relevantes

Estudio de casos reales sobre detenciones ilegales, pruebas obtenidas ilícitamente, aplicación de prisión preventiva y protección de derechos de las víctimas.

75

Debates jurídicos actuales

Análisis de controversias vigentes como la prisión preventiva oficiosa y la aplicación del control de convencionalidad en nuestro sistema penal.

Jurisprudencia de la SCJN

1

Contradicción de Tesis 293/2011 (2013)

Estableció que las normas de derechos humanos de fuente internacional tienen rango constitucional. Impacta directamente en el amparo al permitir invocar tratados internacionales contra actos de investigación que violen derechos humanos. La SCJN determinó que las restricciones constitucionales prevalecen sobre tratados.

2

Amparo Directo 14/2011 (2012)

Desarrolló la doctrina mexicana sobre prueba ilícita, estableciendo que toda prueba obtenida con violación a derechos fundamentales es nula. Definió excepciones como el descubrimiento inevitable, la fuente independiente y el vínculo atenuado. Fundamental para amparos que buscan excluir pruebas en la etapa de investigación.

3

Contradicción de Tesis 229/2016 (2017)

Determinó que el amparo contra la vinculación a proceso procede en cualquier momento hasta que se dicte el auto de apertura a juicio. Estableció que debe analizarse tanto la legalidad formal como la valoración de los datos de prueba que sustentan la vinculación, protegiendo así el derecho a la presunción de inocencia.

Jurisprudencia de Tribunales Colegiados

Criterios relevantes establecidos en materia de investigación penal



Tesis I.7o.P. J/1 sobre detención en flagrancia

Establece criterios para determinar la inmediatez temporal (proximidad al hecho) y material (relación directa del detenido con objetos o evidencias del delito). Define que la violación a estos parámetros conlleva la ilegalidad de la detención, la libertad inmediata del imputado y la exclusión de pruebas obtenidas directamente.



Tesis XXII.P.A.23 P sobre control judicial

Establece que el juez de control debe examinar no solo la legalidad formal de la detención sino también la razonabilidad de la intervención policial y el respeto a derechos fundamentales durante las primeras 48 horas tras la detención.

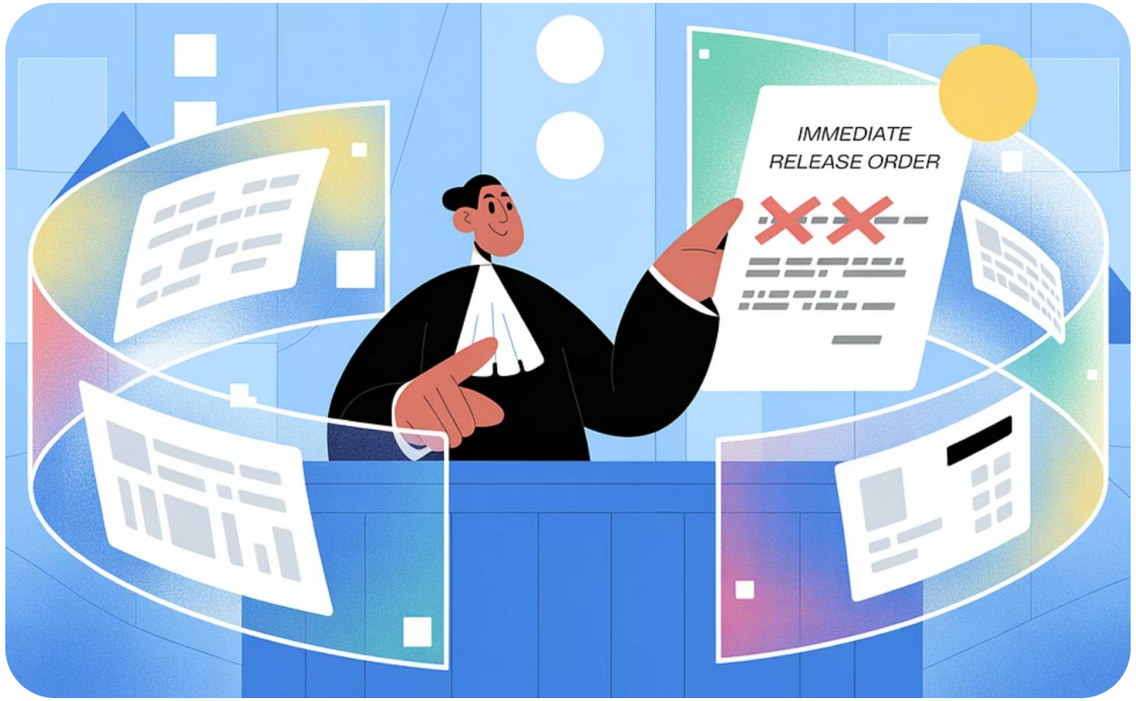


Tesis XVII.1o.P.A.61 P sobre medidas cautelares

Fija criterios de proporcionalidad basados en: 1) idoneidad para el fin perseguido, 2) necesidad frente a alternativas menos lesivas, y 3) proporcionalidad estricta entre la afectación a derechos y el beneficio para el proceso, especialmente en casos de prisión preventiva justificada.

Casos prácticos: Detención ilegal





Caso hipotético

Persona detenida 5 horas después del hecho sin orden judicial.

No existían condiciones de flagrancia ni caso urgente.

Solución

Amparo procedente por violación al artículo 16 constitucional.

Efectos: libertad inmediata y exclusión de pruebas derivadas.



Casos prácticos: Prueba ilícita

Planteamiento

Cateo sin orden judicial donde se encuentra evidencia incriminatoria.

Amparo

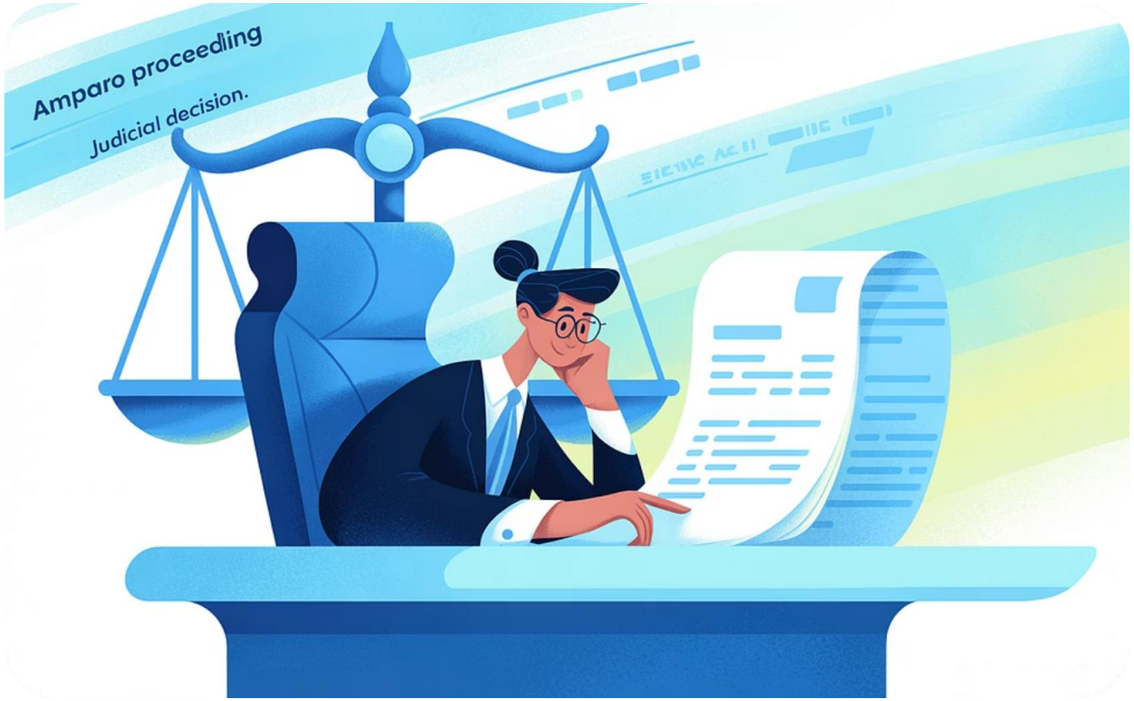
Se impugna la ilegalidad del cateo y la admisión de la evidencia.

Resolución

Exclusión de la evidencia directa y derivada del cateo ilegal.

Casos prácticos: Prisión preventiva





Caso hipotético

Imposición de prisión preventiva justificada sin análisis de medidas alternativas.

Delito no grave con imputado arraigado.

Solución

Amparo procedente por falta de motivación reforzada.

Efectos: nueva audiencia para valorar medidas menos lesivas.

Casos prácticos: Derechos de la víctima



Planteamiento

MP archiva temporalmente sin agotar líneas de investigación.



Amparo

Víctima impugna por violación al acceso a la justicia.



Resolución

Se ordena continuar la investigación con diligencias específicas.

Debates actuales: Prisión preventiva oficiosa





Postura garantista

Considera que viola la presunción de inocencia y estándares internacionales.

Propone test de proporcionalidad caso por caso.

Postura tradicional

Defiende su constitucionalidad por estar prevista expresamente.

Argumenta necesidad por altos índices de impunidad.

Debates actuales: Control de convencionalidad



Estándares internacionales

Aplicación de criterios de la Corte IDH.



Interpretación conforme

Armonización de normas nacionales e internacionales.



Obligatoriedad

Debate sobre el carácter vinculante de resoluciones internacionales.



Soberanía

Tensión con la autonomía del sistema jurídico nacional.

Ampliación: Detención en flagrancia

Flagrancia inmediata

Cuando el sujeto es detenido en el momento mismo de cometer el delito.

Cuasiflagrancia

Cuando es perseguido material e ininterrumpidamente tras cometerlo.

Flagrancia por señalamiento

Cuando alguien lo señala como responsable y tiene objetos del delito.



Ampliación: Caso urgente



Delito grave

Debe tratarse de un delito grave según lo establecido en el artículo 150 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



Riesgo de sustracción

Debe existir un riesgo fundado de que el imputado pueda sustraerse de la acción de la justicia.



Imposibilidad ante juez

Debe existir imposibilidad de acudir ante un juez por razón de la hora, lugar u otras circunstancias.

El juicio de amparo analiza el cumplimiento estricto de estos tres requisitos. La falta de cualquiera de ellos invalida la detención por caso urgente.

Ampliación: Cadena de custodia

1

Localización

Identificación precisa del lugar del hallazgo.

2

Fijación

Documentación fotográfica y escrita.

3

Recolección

Levantamiento con técnicas adecuadas.

4

Embalaje

Preservación en contenedores adecuados.

5

Traslado

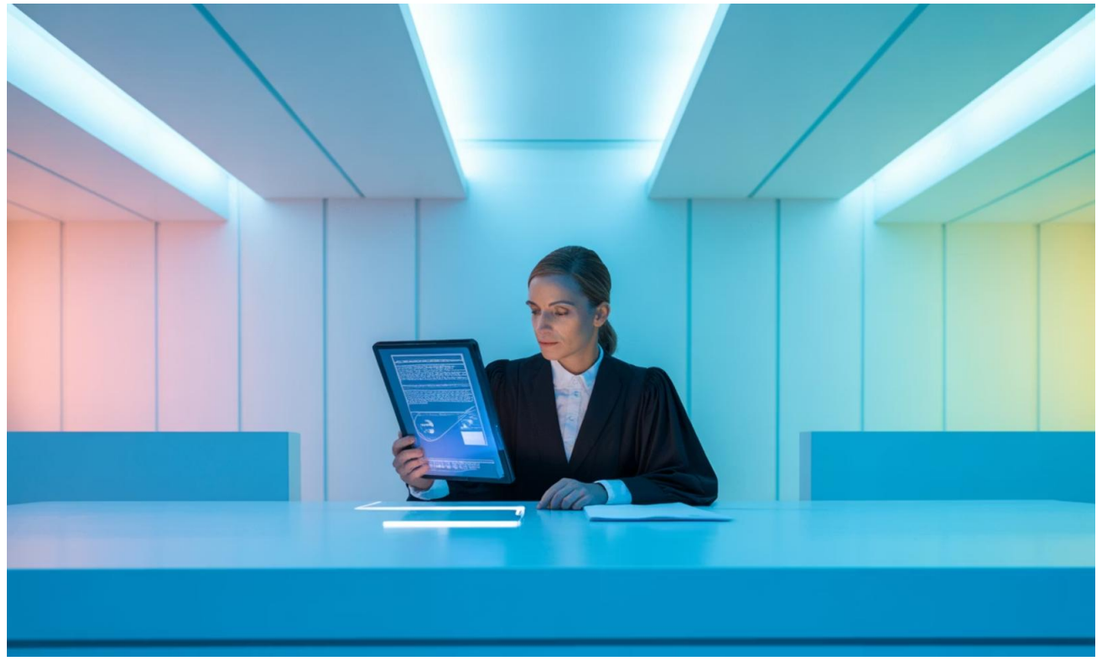
Transporte seguro al laboratorio.

Ampliación: Vinculación a proceso

Estándar probatorio

Datos que establezcan que se ha cometido un hecho delictivo.

Probabilidad de que el imputado lo cometió o participó.



Diferencia con auto de formal prisión

No requiere acreditar elementos del tipo penal.

Plazo constitucional

72 horas prorrogables a 144 a petición del imputado.

Ampliación: Teoría del árbol envenenado

Acto ilegal inicial

Violación a derechos fundamentales durante la detención, cateo sin orden judicial o intervención de comunicaciones sin autorización que actúa como "veneno" original.

Prueba directamente obtenida

Evidencia física, confesiones o información obtenida inmediatamente del acto ilegal. El amparo busca su exclusión completa del material probatorio por su contaminación directa.

Pruebas derivadas o indirectas

Elementos probatorios descubiertos gracias a la información obtenida ilegalmente. La SCJN ha establecido que estas también son "frutos" contaminados que deben excluirse del proceso penal.

Efectos procesales de la exclusión

Nulidad de todo el material probatorio contaminado, imposibilidad de valoración judicial, posible sobreseimiento del caso si no existen más pruebas independientes y posible responsabilidad para autoridades involucradas.



Ampliación: Excepciones a la regla de exclusión

Fuente independiente

La prueba se habría obtenido por un medio legal alternativo.

Descubrimiento inevitable

La prueba se habría encontrado inevitablemente por vía legal.

Vínculo atenuado

La conexión entre la ilegalidad y la prueba es muy tenue.



Ampliación: Derechos de la víctima en la investigación

1. **Recibir asesoría jurídica**

   Derecho a contar con un asesor jurídico gratuito.

2. **Coadyuvar con el Ministerio Público**

   Aportar datos de prueba durante la investigación.

3. **Recibir atención médica y psicológica**

   Acceso a servicios de atención desde la comisión del delito.

4. **Solicitar medidas de protección**

   Para salvaguardar su integridad física y emocional.

Ampliación: Criterios de oportunidad



Delitos sin violencia

Aplicable a delitos que no involucren violencia y cuya pena sea menor a 5 años de prisión. El Ministerio Público puede considerar no ejercer acción penal.



Delitos culposos

Procedente en casos donde no existe intención deliberada sino negligencia o imprudencia, permitiendo alternativas a la prosecución penal completa.



Colaboración eficaz

Cuando el imputado proporciona información crucial para la investigación de delitos más graves, puede beneficiarse de la aplicación de criterios de oportunidad.

El amparo de la víctima puede impugnar la aplicación indebida de estos criterios cuando afecta su derecho a la justicia.

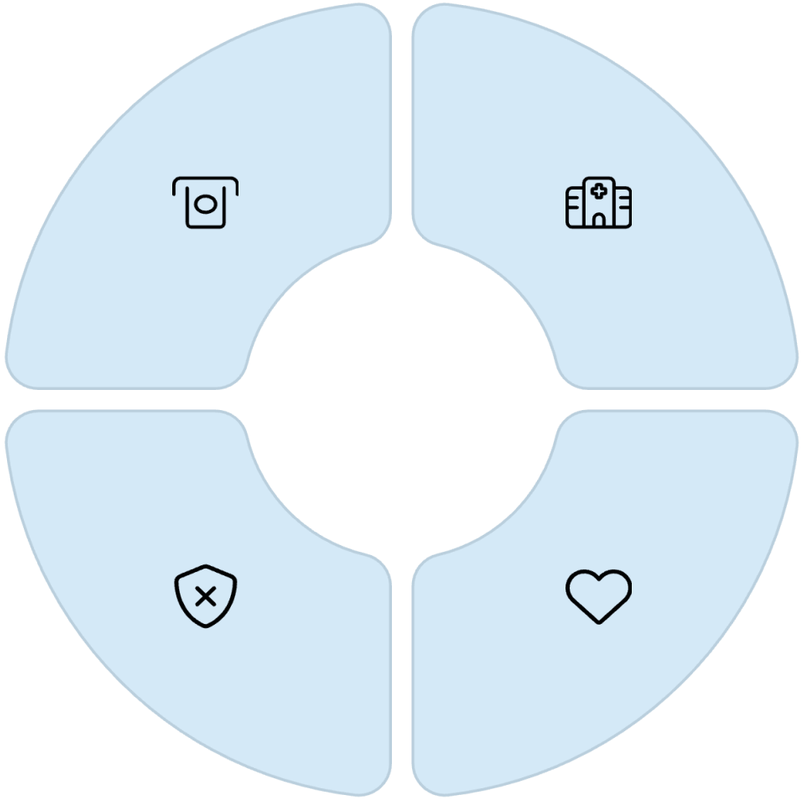
Ampliación: Reparación integral del daño

Restitución

Devolución de bienes o derechos.

Rehabilitación

Atención médica y psicológica.



No repetición

Garantías para evitar nuevas violaciones.

Satisfacción

Reconocimiento de responsabilidad y disculpa.

Ampliación: Interés jurídico en el amparo





Interés jurídico

Afectación directa a un derecho subjetivo.

Necesario para la procedencia del amparo indirecto.

Interés legítimo

Situación especial frente al orden jurídico.

Ampliación del acceso al amparo en el sistema acusatorio.

Ampliación: Suspensión en el amparo penal

Suspensión de oficio

Procede contra detenciones ilegales y actos prohibidos.

Suspensión a petición de parte

Requiere análisis de apariencia del buen derecho y peligro en la demora.

Efectos

Mantener las cosas en el estado que guardan hasta la resolución.



Ampliación: Plazos en el amparo penal



15 Días para interponer

Plazo general establecido por la ley para presentar la demanda de amparo desde que se conoce el acto reclamado.



7 Días para informe

Tiempo máximo que tiene la autoridad responsable para rendir su informe justificado ante el juez de amparo.



48 Horas para detención

Plazo máximo para resolver el amparo cuando se reclama una detención ilegal, garantizando celeridad judicial.



Ampliación: Efectos de la sentencia de amparo

Invalidación

Anulación del acto reclamado inconstitucional.

Restitución

Devolver al quejoso al goce del derecho violado.

Reparación

Ordenar acciones específicas para reparar la violación.

Ampliación: Principio de definitividad

El principio de definitividad establece cuándo procede el amparo y sus excepciones en el sistema jurídico.





Regla general

Antes de acudir al amparo, deben agotarse los recursos ordinarios.

Busca respetar la autonomía de las instancias judiciales.

Excepciones

Actos que afecten la libertad personal.

Actos dentro de juicio de imposible reparación.

Actos emitidos por autoridades administrativas.

Ampliación: Suplencia de la queja

Concepto

Facultad del juez para corregir deficiencias en la demanda.

Materia penal

Opera a favor del imputado sin restricciones.

Víctima u ofendido

También aplica en su beneficio desde reformas recientes.



Ampliación: Cumplimiento de sentencias de amparo

Notificación

Se comunica la sentencia a la autoridad responsable.

Plazo

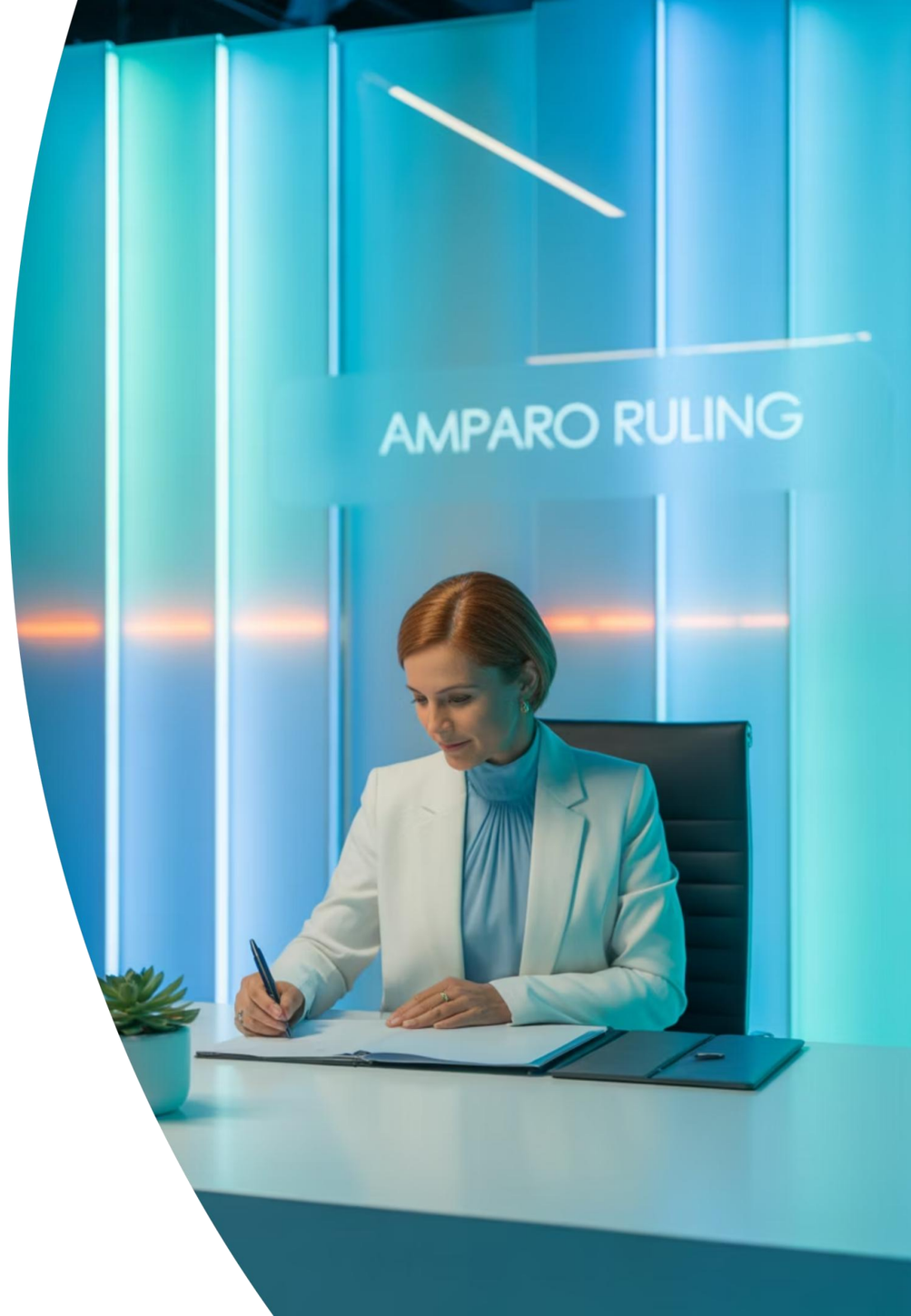
La autoridad debe cumplir en un término razonable.

Verificación

El juez revisa si el cumplimiento fue correcto.

Sanción

En caso de incumplimiento, existen medidas de apremio.



Conclusiones:

El amparo es esencial contra detenciones ilegales

Protege la libertad personal frente a detenciones sin requisitos legales.

La cadena de custodia es impugnable vía amparo

Las violaciones a protocolos pueden invalidar evidencia crucial.

El amparo controla la constitucionalidad de medidas cautelares

Especialmente la prisión preventiva debe ser excepcional y proporcional.

La teoría del árbol envenenado tiene excepciones

No toda prueba derivada es necesariamente ilícita.

La víctima tiene legitimación plena en el amparo

Puede impugnar omisiones y decisiones del Ministerio Público.

La jurisprudencia evoluciona hacia mayor protección

Los criterios recientes amplían el alcance protector del amparo.

El control de convencionalidad es obligatorio

Los jueces deben aplicar estándares internacionales en sus resoluciones.

La suspensión es crucial en materia penal

Puede evitar daños irreparables mientras se resuelve el amparo.

La suplencia de la queja beneficia a ambas partes

Tanto imputado como víctima gozan de esta protección procesal.

El amparo garantiza el debido proceso

Es el mecanismo más efectivo para corregir violaciones procesales.



PRÓCER® Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD VALLE DORADO

Indepac.edu

Bibliografía Jurídica: Amparo y Sistema Penal Acusatorio

Cossío Díaz, José Ramón (Coord.). *El Juicio de Amparo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.* México: Tirant lo Blanch o Aranzadi La Ley.





Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Valdés Vega, Karla (Coords.). *El juicio de amparo: Análisis de la nueva ley de amparo.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Fix-Zamudio, Héctor y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado.* México: Porrúa, UNAM.



Carbonell, Miguel. *La Reforma Constitucional en Materia Penal y el Juicio de Amparo.* México: Porrúa.



Barraza, Rafael. *Manual de Amparo Penal.* México: Flores Editor y otros.

González Oropeza, Manuel y De la Cruz Vargas, María Elisa (Coords.). *Justicia Penal y Derechos Humanos: Diálogos en el Sistema Acusatorio Adversarial.* México: Instituto de la Judicatura Federal.

